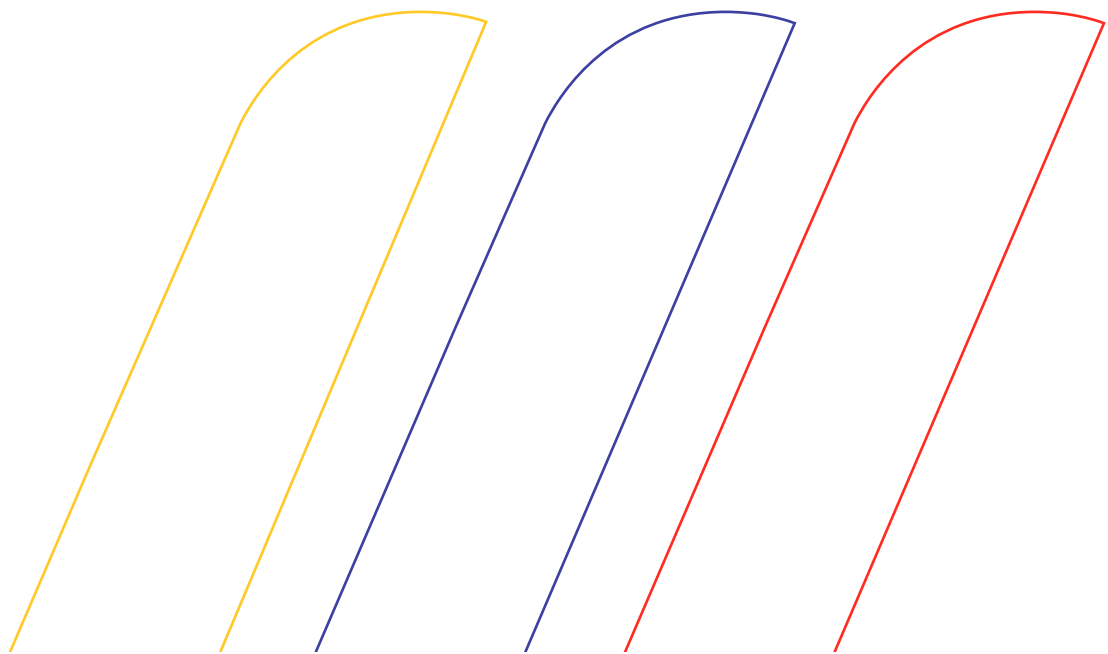




***RENDICIÓN DE  
CUENTAS 2025***

***Ministerio de  
Gobierno***



**Contenido**

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. METODOLOGÍA DESARROLLO DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL.....	6
3. MARCO LEGAL.....	7
3.1. Constitución de la República del Ecuador.....	7
3.2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana.....	8
4. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	11
4.1. Elementos Orientadores.....	11
4.1.1. Misión.....	11
4.1.2. Visión.....	11
4.1.3. Objetivos Estratégicos.....	11
4.1.4. Cadena de Valor.....	12
4.2. Datos Generales.....	12
4.3. Responsables del proceso Rendición de Cuentas.....	14
4.4. Cobertura institucional y territorial.....	14
4.5. Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	14
5. GESTIÓN DE GOBERNABILIDAD.....	18
5.1. Principales actividades de gestión incluidas en su planificación operativa anual.....	18
5.2. Principales hitos de gestión (logros alcanzados).....	24
6. GESTIÓN DE ARTICULACIÓN INTRAGUBERNAMENTAL.....	26
6.1. Principales actividades de gestión incluidas en su planificación operativa anual.....	26
6.2. Principales hitos de gestión (logros alcanzados).....	32
7. GESTIÓN DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL.....	34
7.1. Principales actividades de gestión incluidas en su planificación operativa anual.....	34
7.2. Principales hitos de gestión (logros alcanzados).....	38
8. GESTIÓN DE ARTICULACIÓN CON OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO.....	41
8.1. Principales actividades de gestión incluidas en su planificación operativa anual.....	41

8.2. Principales hitos de gestión (logros alcanzados) .....	56
9. GESTIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES, CULTOS, CREENCIA, CONCIENCIA Y PROTECCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO .....	59
9.1. Principales actividades de gestión incluidas en su planificación operativa anual .....	59
9.2. Principales hitos de gestión (logros alcanzados) .....	65
10. COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y DATOS PARA LA GOBERNANZA .....	67
10.1. Principales actividades de gestión incluidas en su planificación operativa anual .....	67
10.2. Principales hitos de gestión (logros alcanzados) .....	70
11. GESTIÓN DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA .....	72
11.1. Principales actividades de gestión incluidas en su planificación operativa anual .....	72
11.2. Principales hitos de gestión (logros alcanzados) .....	76
12. GESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS .....	79
12.1. Principales actividades de gestión incluidas en su planificación operativa anual .....	79
12.2. Principales hitos de gestión (logros alcanzados) .....	83
13. GESTIÓN DE DIVERSIDADES .....	86
13.1. Principales actividades de gestión incluidas en su planificación operativa anual .....	86
13.2. Principales hitos de gestión (logros alcanzados) .....	89
14. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ADMINISTRATIVA.....	91
14.1. Ejecución Gasto Corriente .....	91
14.2. Ejecución Gobernaciones .....	92
14.3. Ejecución Proyectos de Inversión .....	94
14.4. Procesos de Contratación Pública de Bienes y Servicios .....	95
14.5. Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría.....	96

**Tablas / Gráficos**

Gráfico 1: Fases del proceso de Rendición de Cuentas 2025 .....	6
Gráfico 2: Cadena de Valor del Ministerio de Gobierno .....	12
Tabla 1: Datos Generales Institucionales.....	13
Tabla 2: Implementación de Políticas Públicas para la igualdad en el MDG.....	15
Tabla 3: Funcionarios Capacitados a nivel nacional – Manual de Gestión de Conflictos .....	21
Tabla 4: Número de atenciones a mujeres, sus hijos e hijas víctimas y sobrevivientes de violencia basada en género del período octubre a diciembre de 2025 .....	74
Gráfico 3: Ejecución del gasto corriente de planta central.....	91
Gráfico 4: Ejecución del gasto corriente de planta central por grupo de gasto .....	91
Gráfico 5: Ejecución del gasto corriente Ex Ministerio de la Mujer al mes de agosto 2025.....	92
Gráfico 6: Ejecución del gasto corriente de planta central por grupo de gasto - MMDH. ....	92
Gráfico 7: Ejecución del gasto de Gobernaciones .....	92
Gráfico 8: Ejecución Presupuestaria por provincias.....	93
Tabla 5: Presupuesto por Gobernaciones .....	93
Gráfico 9: Ejecución del gasto no permanente .....	94
Tabla 6: Procesos de contratación pública del año 2025 – Planta central.....	95
Tabla 7: Recomendaciones de la Contraloría General del Estado.....	96

## 1. INTRODUCCIÓN

El proceso de Rendición de Cuentas constituye un pilar fundamental del régimen democrático y del Estado constitucional de derechos y justicia, al establecer un canal institucional mediante el cual las autoridades, organismos e instituciones del sector público que administran, manejan o ejecutan recursos públicos, presentan a la ciudadanía el cumplimiento de sus responsabilidades, la transparencia en la gestión y la eficiencia en el uso de los recursos asignados. Este proceso, más allá de ser un mandato legal, representa una práctica esencial para fortalecer la confianza ciudadana, fomentar la cultura democrática.

En virtud de la Constitución de la República del Ecuador, la participación ciudadana se configura como un derecho y una obligación de las personas, y un deber del Estado. A su vez, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Reglamento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecen el marco procedimental para el desarrollo de los procesos de rendición de cuentas, orientados a promover la corresponsabilidad entre la sociedad y el Estado en la planificación, ejecución y evaluación de la gestión pública.

En este contexto, el Ministerio de Gobierno ha promovido mecanismos de acceso a la información pública y el ejercicio del control social, permitiendo así que la ciudadanía conozca, analice y evalúe las acciones emprendidas por sus autoridades. Esta práctica no solo garantiza el cumplimiento del marco legal vigente, sino que además fortalece el tejido institucional y la gobernabilidad democrática.

## 2. METODOLOGÍA DESARROLLO DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL

La metodología comprende los cuatro procesos principales a ejecutarse para cumplir con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Gráfico 1: Fases del proceso de Rendición de Cuentas 2025



Fuente: Resolución No. CPCCS-PLC-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026

Elaboración: Dirección de Planificación y Seguimiento

## 3. MARCO LEGAL

### 3.1. Constitución de la República del Ecuador

**Art. 61.-** Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

*“2. Participar en los asuntos de interés público. (...)*

*5. Fiscalizar los actos del poder público.”*

**Art. 100.-** En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: (...)

*“4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.”*

**Art. 204.-** El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.

**Art. 206.-** Los titulares de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social conformarán una instancia de coordinación, y elegirán de entre ellos, cada año, a la Presidenta o Presidente de la Función. Serán atribuciones y deberes de la instancia de coordinación, además de los que establezca la ley:

1. Formular políticas públicas de transparencia, control, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y prevención y lucha contra la corrupción.

**Art. 208.-** Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.

2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

**Art. 297.-** Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

## **3.2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

**Art. 88.-** Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

**Art. 89.-** Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

**Art. 90.-** Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

**Art. 91.-** Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

**Art. 92.-** Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

**Art. 93.-** Del nivel programático y operativo. - Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad.

**Art. 94.-** Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

**Art. 95.-** Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

**Art. 96.-** Libre acceso a la información pública. - El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.

**Art. 97.-** Principios generales. - La información pública pertenece a la ciudadanía y se encuentra sujeta a los principios establecidos en la Constitución y las leyes correspondientes. Quienes la manejen son sus administradores y depositarios, y están obligados a garantizar su acceso, de manera gratuita, con excepción de los costos de reproducción.

**Art. 98.-** Transparencia de la administración pública. - Los actos de la administración pública están sujetos a los principios de transparencia y publicidad. Las servidoras y los servidores públicos son responsables de sus acciones y omisiones durante el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Constitución y la ley.

## 4. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

### 4.1. Elementos Orientadores

#### 4.1.1. Misión

Formular políticas y estrategias para la gobernabilidad y prevención del conflicto, orientadas a garantizar la gestión política del Gobierno, desarrollando espacios de comunicación y diálogo con: las otras Funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, actores sociales, organizaciones, Función Ejecutiva y ciudadanía; con la coordinación política de los representantes del Ejecutivo en territorio, para el fortalecimiento de las capacidades de los distintos niveles de gobierno cumpliendo los objetivos nacionales.

#### 4.1.2. Visión

Ser una institución referente de articulación en la gestión política del Gobierno, que implemente de manera oportuna y eficiente las políticas públicas con; la Función Ejecutiva, los distintos niveles de gobierno, otras Funciones del Estado, y la ciudadanía; a fin de crear una sociedad en paz, informada, segura, con libertad de religión, creencia y conciencia, garantizando la construcción de una sociedad democrática y participativa.

#### 4.1.3. Objetivos Estratégicos

- Incrementar los mecanismos de prevención de conflicto y gobernabilidad.
- Incrementar la articulación de las políticas públicas en los distintos niveles de gobierno, Función Ejecutiva y otras Funciones del Estado, con participación de actores sociales y la ciudadanía.
- Generar sistemas de información estadística oficial de gobernabilidad que permita la correcta aplicación de políticas y estrategias en las instituciones de la Función Ejecutiva.
- Incrementar los espacios de diálogo, políticas y mecanismos de participación activa de los movimientos, cultos, organizaciones sociales, organizaciones de pueblos y nacionalidades.
- Fortalecer las capacidades institucionales.

## 4.1.4. Cadena de Valor

**Gráfico 2: Cadena de Valor del Ministerio de Gobierno**



Fuente: Estatuto Orgánico por Procesos del MDG de fecha 21 de marzo de 2025

Elaboración: Dirección de Planificación y Seguimiento

## 4.2. Datos Generales

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 718, de 11 de abril de 2019, se suprime la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, asumiendo el entonces MDI las competencias de gestión política para gobernabilidad y prevención del conflicto: articulación Intragubernamental, Intergubernamental y entre Funciones del Estado, además dispone que el MDI cambie de denominación a “*Ministerio de Gobierno*”.

Mediante Decreto ejecutivo No. 1046, de 9 de mayo de 2020, se suprime la Secretaría Técnica del comité Nacional de Límites Internos, asumiendo el MDG sus competencias.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 381, de 30 de marzo de 2022, se dispuso la escisión del Viceministerio del Interior y la creación el Ministerio del Interior el cual será encargado de formular las políticas para la seguridad ciudadana, protección interna y orden público; el Ministerio de Gobierno mantendrá todas las facultades y competencias en materia de gobernabilidad

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 608, de 29 de noviembre de 2022, el Presidente Constitucional de la República decreta asignar nuevas atribuciones; así como, la transferencia de la competencia de movimientos, organizaciones, actores sociales, cultos, libertad de religión, creencia y conciencia de la Secretaría de Derechos Humanos al Ministerio de Gobierno.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 155, de 21 de marzo de 2024, se expide la Reforma al Estatuto Orgánico del Ministerio de Gobierno.

**Tabla 1: Datos Generales Institucionales**

RUC:	1760000660001
Institución:	Ministerio de Gobierno
Función a la que pertenece:	Función Ejecutiva
Sector:	Ministerio Sectorial
Nivel que rinde cuentas:	Unidad de Administración Financiera (UDAF)
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	Centro Histórico
Dirección:	Benalcázar N4-24 y Espejo
Email:	rendiciondecuentas@ministeriodegobierno.gob.ec
Teléfono:	02 2 955 666
Página web o red social:	<a href="https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/">https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/</a>

Fuente: Archivos del Ministerio de Gobierno.

Elaboración: Dirección de Planificación y Seguimiento

Mediante Decreto Ejecutivo No. 60, de 24 de julio de 2025, con el cual el Presidente Constitucional de la República, dispuso "(...) a la Secretaría General de Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República que inicie la fase de decisión estratégica para las siguientes reformas institucionales a la Función Ejecutiva: (...) Fusiones: (...) El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos se fusiona al Ministerio de Gobierno. (...)".

Mediante Decreto Ejecutivo No. 101, de 15 de agosto de 2025, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, en los artículos 1 y 2, dispuso los lineamientos específicos para que se lleve a cabo la fusión del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos al Ministerio de Gobierno, así: "Artículo 1.-Fusiónese por absorción al Ministerio de Gobierno, el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, el cual se integrará en su estructura orgánica para el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que le sean asignadas, debiendo garantizarse para ello la desconcentración de los procesos sustantivos, conforme se determine en la fase de implementación de la reforma institucional. Artículo 2.-Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, el Ministerio de Gobierno asumirá todas las competencias, atribuciones, funciones, obligaciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían al Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos". Así como en la disposición general sexta, establece: "SEXTA.- Una vez culminado el proceso de fusión por absorción, el Ministerio de

Gobierno ejercerá las rectorías, atribuciones y funciones que le haya atribuido al Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos la Constitución, leyes y en general, el ordenamiento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo, 1 del presente Decreto Ejecutivo”

### **4.3. Responsables del proceso Rendición de Cuentas**

A través de Memorando Nro. MDG-MDG-2026-0076-M de fecha 26 de enero de 2026, la Máxima Autoridad del Ministerio de Gobierno, designó como integrantes del Equipo Institucional responsable del proceso de rendición de cuentas 2025, a los siguientes funcionarios:

- Viceministro de Gobierno.
- Viceministra de la Mujer y Derechos Humanos.
- Coordinador/a General de Planificación y Gestión Estratégica, o quien haga sus veces, quien lo liderará.
- Coordinador/a General Administrativo/a Financiero/a, o quien haga sus veces.
- Coordinador/a General de Tecnologías de la Información y Comunicación, o quien haga sus veces.
- Director/a de Comunicación Social, o quien haga sus veces.

### **4.4. Cobertura institucional y territorial**

El Ministerio de Gobierno ejerce sus funciones y competencias de la gestión política y la gobernanza, tanto a nivel nacional como de manera desconcentrada a través de 09 Direcciones Zonales y 22 Gobernaciones.

### **4.5. Implementación de políticas públicas para la igualdad**

El Ministerio de Gobierno, en el marco de su misión institucional y en apego a los principios constitucionales de igualdad, inclusión y no discriminación, ha adoptado e implementado políticas públicas orientadas a garantizar el pleno ejercicio de derechos por parte de los grupos históricamente excluidos. Estas acciones responden al firme compromiso del Estado ecuatoriano de reducir las brechas sociales, promover una cultura de respeto a la diversidad y consolidar una sociedad más justa y equitativa.

Tabla 2: Implementación de Políticas Públicas para la igualdad en el MDG

 <b>IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES</b>	
<b>Describe la política implementada</b>	Se implementan políticas institucionales de inclusión, no discriminación e interculturalidad, garantizando igualdad de oportunidades para servidores autoidentificados como pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios y otros grupos étnicos.
<b>Detalle principales resultados obtenidos</b>	Presencia de servidores de pueblos y nacionalidades indígenas (Achuar, Qichwa, Shuar, Tsáchila, Waorani), afrodescendientes, montubios y blancos; capacitaciones en interculturalidad y trato digno
<b>Aporte al resultado del cumplimiento de las agendas de igualdad</b>	Contribuye a la Agenda Nacional de Igualdad para Pueblos y Nacionalidades, promoviendo la interculturalidad, la no discriminación y la inclusión laboral en el sector público
 <b>IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES</b>	
<b>Describe la política implementada</b>	Se promueven políticas de igualdad intergeneracional mediante gestión del talento humano sin discriminación por edad, programas de capacitación continua y relevo generacional.
<b>Detalle principales resultados obtenidos</b>	Distribución equilibrada de servidores por rangos etarios (20 a >71 años), con predominio del grupo productivo 31–50 años; fortalecimiento de transferencia de conocimientos.
<b>Aporte al resultado del cumplimiento de las agendas de igualdad</b>	Aporta al principio de igualdad intergeneracional, garantizando derechos de jóvenes, adultos y adultos mayores conforme a la Agenda de Igualdad Intergeneracional.
 <b>IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES</b>	
<b>Describe la política implementada</b>	Se aplican políticas de inclusión laboral para personas con discapacidad, cumplimiento de cuotas legales, ajustes razonables y accesibilidad laboral.

<p><b>Detalle principales resultados obtenidos</b></p>	<p>Al 31/12/2025, del total de 745 servidores, se alcanzó un 13,26% de cumplimiento de inclusión de personas con discapacidad y sustitutos, superando el mínimo legal del 4%.</p>
<p><b>Aporte al resultado del cumplimiento de las agendas de igualdad</b></p>	<p>Contribuye a la Agenda Nacional para Personas con Discapacidad, garantizando inclusión, accesibilidad y no discriminación.</p>
<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="text-align: center;"> <h2 style="margin: 0;">IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO</h2> </div> </div>	
<p><b>Describe la política implementada</b></p>	<p>Se implementan políticas de igualdad de género, prevención del acoso y discriminación, y promoción de participación equitativa en el ámbito laboral.</p>
<p><b>Detalle principales resultados obtenidos</b></p>	<p>Participación equilibrada de hombres (46,6%) y mujeres (53,4%); acciones de sensibilización en igualdad de género y protocolos de prevención de violencia.</p>
<p><b>Aporte al resultado del cumplimiento de las agendas de igualdad</b></p>	<p>Aporta a la Agenda Nacional de Igualdad de Género, garantizando igualdad de oportunidades, participación y erradicación de violencia.</p>

Fuente: Archivos de la Dirección de Talento Humano

Elaboración: Dirección de Planificación y Seguimiento

# GESTIÓN DE GOBERNABILIDAD

## 5. GESTIÓN DE GOBERNABILIDAD

### 5.1. Principales actividades de gestión incluidas en su planificación operativa anual

La Subsecretaría de Gobernabilidad tiene como misión: *“Emitir lineamientos para la Función Ejecutiva en materia de gobernabilidad, gestión de la política, gestión de los conflictos y evaluación de las instituciones del Ejecutivo Desconcentrado, a través de la articulación con las instituciones públicas de nivel central y relacionamiento con los sectores económicos, productivos, políticos, sociales, entre otros, para lograr la gobernabilidad democrática en el marco del respeto a los derechos humanos”.*

Es así que, en el marco de sus competencias, esta gestión evidencia sus principales actividades reflejadas en la Planificación Operativa Anual 2025, de la siguiente manera:

#### MACROACTIVIDAD:

Coordinar, implementar y supervisar políticas y lineamientos de gobernabilidad democrática para la Función Ejecutiva y ejecutivo desconcentrado.

#### ACTIVIDADES:

**Coordinar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución de políticas, estrategias, mecanismos y la gestión política de la Función Ejecutiva y el Ejecutivo Desconcentrado.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Informe sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución de políticas, estrategias, mecanismos y la gestión política de la Función Ejecutiva y el ejecutivo desconcentrado, presentado a la autoridad competente.	100%

Durante el año 2025, el Ministerio de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Gobernabilidad, fortaleció el seguimiento a las políticas públicas mediante la aprobación de formatos estandarizados para las Gobernaciones y el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, garantizando mayor control, trazabilidad y coherencia en la gestión territorial. La Dirección de Articulación Política con el Ejecutivo Desconcentrado lideró el monitoreo de indicadores clave, como la ejecución de las Comisiones Ejecutivas Provinciales (CEP) y la gestión de informes sobre deficiencias en servicios públicos, consolidando espacios efectivos de coordinación interinstitucional y toma de decisiones.

Asimismo, la implementación de actas mensuales y el levantamiento sistemático de información en sectores estratégicos como salud, educación, vivienda y obras públicas permitieron identificar necesidades territoriales y priorizar acciones. Complementariamente, las visitas in situ en los cantones fortalecieron la verificación directa de la prestación de servicios e infraestructura, evidenciando una gestión orientada a resultados, con enfoque territorial y compromiso con la mejora continua de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.

**Articular acciones de gobernabilidad y gestión, resolución y manejo de conflictos, en los que estén involucrados las instituciones de la Función Ejecutiva, ejecutivo desconcentrado y actores sociales.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Acciones de gobernabilidad; y, gestión, resolución y manejo de conflictos ejecutados, en los que estén involucrados las instituciones de la Función Ejecutiva, ejecutivo desconcentrado y actores sociales.	100%

Durante el año 2025, el Ministerio de Gobierno consolidó una gestión activa y estratégica orientada al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, mediante la articulación efectiva con actores sociales, autoridades territoriales e instituciones de la Función Ejecutiva. A través de espacios de diálogo presenciales y virtuales, se promovió la atención oportuna de demandas ciudadanas, la coordinación interinstitucional y el seguimiento de políticas públicas en territorio.

En este marco, se impulsaron encuentros periódicos con gobernadores provinciales, permitiendo alinear las acciones gubernamentales y fortalecer los mecanismos de implementación y monitoreo de la gestión pública a nivel nacional. Asimismo, se establecieron mesas de trabajo con diversos sectores sociales y productivos, destacándose la articulación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) para atender la problemática de pacientes renales, así como la coordinación con el sector ganadero para el fortalecimiento de la cadena productiva bovina.

De igual manera, se promovieron espacios de gobernanza participativa, como la Mesa de Gobernabilidad con el sector transportista terrestre nacional, que permitió la construcción de acuerdos y compromisos orientados a la solución estructural de sus necesidades. Paralelamente, se emitieron directrices estratégicas para la implementación de políticas públicas prioritarias, tales como la planificación territorial en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 y la apertura de ventanillas físicas del Registro Social, en las Gobernaciones, facilitando el acceso ciudadano a servicios del Estado.

En el ámbito socioambiental, el Ministerio de Gobierno lideró procesos de coordinación interinstitucional para el análisis de proyectos de alto impacto, garantizando el diálogo entre el Estado, la comunidad y otros actores relevantes, con especial énfasis en la protección de los recursos hídricos y el cumplimiento de los instrumentos de gestión ambiental.

Adicionalmente, se fortalecieron los mecanismos de respuesta ante situaciones de conflictividad social, articulando acciones inmediatas con las entidades competentes para garantizar la seguridad ciudadana, la libre movilidad y el orden público, evidenciando una gestión oportuna y eficaz frente a eventos de carácter nacional.

Finalmente, el Ministerio mantuvo un diálogo permanente con organizaciones sociales y movimientos ciudadanos, promoviendo la participación, la retroalimentación y el fortalecimiento de la confianza en la gestión pública, en coherencia con los principios de transparencia, inclusión y gobernanza democrática.

**MACROACTIVIDAD:**

Fortalecer la gestión y los servicios otorgados por las Intendencias, Subintendencias, Comisarias, Jefaturas Políticas y Tenencias Políticas.

**ACTIVIDADES:**

**Efectuar el seguimiento a la implementación del Manual de Procesos de Gestión de Conflictos a nivel nacional.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Seguimiento a la implementación del Manual de Procesos de Gestión de Conflictos a nivel nacional.	100%

En el año 2025, se consolidó el seguimiento técnico a la aplicación del Manual de Gestión de Conflictos en territorio, mediante la recopilación sistemática de información por parte de las gobernaciones provinciales y la verificación del cumplimiento de indicadores clave, tales como el uso del sistema de semaforización, los procedimientos de reporte y los protocolos de diálogo y coordinación interinstitucional. Este proceso permitió evaluar la efectividad de los mecanismos implementados y la calidad de los reportes territoriales, fortaleciendo la capacidad institucional para la prevención y gestión oportuna de conflictos.

En este marco, se ejecutó el Programa Nacional de Capacitación presencial con enfoque de educación popular en 10 provincias, beneficiando a 455 autoridades territoriales, entre gobernadores/as, jefes/as políticos/as, tenientes políticos/as y personal técnico.

Complementariamente, se consolidaron informes ejecutivos bimensuales que integran hallazgos, avances y desafíos, a partir de los cuales se formularon recomendaciones estratégicas para optimizar la gestión de conflictos, evidenciando una gestión institucional orientada al fortalecimiento de capacidades, la mejora continua y la gobernabilidad en territorio. El número de funcionarios capacitados por provincia en el año 2025, fueron:

**Tabla 3: Funcionarios Capacitados a nivel nacional – Manual de Gestión de Conflictos**

Provincia	Funcionarios capacitados
Cotopaxi	40
Guayas	51
Loja	83
Morona Santiago	50
Pastaza	20
Tungurahua	50
Zamora Chinchipe	27
Chimborazo	53
El Oro	56
Napo	25
<b>Total</b>	<b>455</b>

Adicionalmente, se realizó 1 capacitación virtual dirigida a todos los delegados provinciales a nivel nacional. Se alcanzó el 100% de la meta programada.

### MACROACTIVIDAD:

Establecer mecanismos y estrategias para disminuir gradualmente y mitigar conflictos.

#### **Elaborar informes técnicos de seguimiento a las alertas territoriales y a los acuerdos obtenidos en la gestión de conflictos.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Informes técnicos de seguimiento a las alertas territoriales y a los acuerdos obtenidos en la gestión de conflictos.	100%

Se fortaleció el monitoreo estratégico de la conflictividad social mediante la recepción quincenal de reportes de todas las gobernaciones provinciales a través de herramientas digitales institucionales, lo que permitió consolidar información oportuna para la elaboración de informes técnicos mensuales con análisis de tendencias, identificación de territorios críticos y recomendaciones estratégicas. Este sistema facilitó la detección de patrones de conflictividad y la generación de alertas tempranas para la toma de decisiones informada, así como la actualización permanente de la base de datos histórica nacional, consolidando una gestión preventiva, articulada y orientada a garantizar la gobernabilidad en el territorio.

**MACROACTIVIDAD:**

Diseñar e implementar instrumentos técnicos orientados a la gestión, funcionamiento, supervisión, coordinación y control de atribuciones y servicios de Intendencias, Comisarías Nacionales, Jefaturas Políticas y Tenencias Políticas.

**ACTIVIDADES:**

**Diseñar e implementar mecanismos para sensibilizar e instruir sobre acciones de protección inmediata para prevenir o detener la violencia contra la mujer.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Talleres para sensibilizar e instruir sobre acciones de protección inmediata.	100%

Se fortaleció las capacidades institucionales en territorio mediante el diseño de contenidos técnicos y material didáctico sobre MAPIs, así como la ejecución de jornadas de capacitación dirigidas a servidores y servidoras de Tenencias y Jefaturas Políticas, previamente articuladas a través de coordinaciones intrainstitucionales. Este proceso incluyó la socialización de normativa, lineamientos y procedimientos para asegurar una aplicación adecuada y estandarizada, complementado con mecanismos de evaluación y retroalimentación que permitieron consolidar el aprendizaje y mejorar la implementación práctica en territorio.

De manera complementaria, se gestionó a nivel nacional la inscripción y matrícula del personal de Intendencias, Comisarías Nacionales, Jefaturas y Tenencias Políticas, fortaleciendo las capacidades del talento humano y garantizando una gestión pública más eficiente, articulada y orientada al cumplimiento de los lineamientos institucionales.

**Recopilar, analizar y sistematizar la información y/o datos basados en la gestión y servicios de Intendencias, Comisarías Nacionales, Jefaturas Políticas y Tenencias Políticas.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Reportes de información consolidada a nivel nacional sobre la gestión de las Intendencias, Subintendencias, Comisarias, Jefaturas Políticas y Tenencias Políticas.	100%

Se consolidó un sistema eficiente de gestión de información a nivel nacional, mediante el diseño de matrices estandarizadas y la recolección periódica de datos provenientes de las Gobernaciones, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y los sistemas institucionales MAPIs, SITMINT y SEIGOB. Este enfoque permitió asegurar

la calidad, consistencia y trazabilidad de la información, fortaleciendo los procesos de consolidación y verificación de datos estratégicos para la gestión pública.

Como resultado, se generaron reportes periódicos oportunos y confiables, los cuales fueron remitidos a las áreas e instituciones competentes, facilitando la toma de decisiones informada y la articulación interinstitucional. Estas acciones reflejan una gestión orientada a la eficiencia operativa y el uso estratégico de la información.

**MACROACTIVIDAD:**

Desarrollar métodos estratégicos y/o lineamientos de gobernabilidad aplicables al nivel central y desconcentrado de la función ejecutiva y otras instancias públicas o privadas.

**ACTIVIDADES:**

**Articular la gestión a través de acompañamiento técnico de las gobernaciones en materia de gobernabilidad y gestión política.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Reportes de acompañamientos técnicos en materia de gobernabilidad y gestión política a las gobernaciones.	100%

En el marco del fortalecimiento de la gobernabilidad y la gestión política en territorio, el Ministerio de Gobierno impulsó acciones de acompañamiento técnico dirigidas a las gobernaciones, mediante la elaboración de instrumentos estratégicos que consolidan la planificación y la articulación interinstitucional. En este contexto, se diseñó el formato para la formulación del Plan de Trabajo anual, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26, literal r) del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, fortaleciendo la capacidad de las gobernaciones para estructurar soluciones integrales a las problemáticas provinciales con respaldo de las Comisiones Ejecutivas Provinciales.

De manera complementaria, se desarrolló y socializó la matriz de ejes de los Gabinetes Sectoriales, en el contexto de la fusión ministerial, orientada a optimizar la estructura operativa, el uso eficiente de los recursos y la articulación territorial. Esta herramienta, difundida oficialmente a nivel nacional, permitió alinear la gestión de las gobernaciones con la nueva configuración institucional del Ejecutivo, evidenciando una acción coordinada, estratégica y orientada a resultados en el fortalecimiento de la presencia del Estado en territorio.

## 5.2. Principales hitos de gestión (logros alcanzados)

- 78.898 actualizaciones de datos en 23 ventanillas físicas de gobernaciones a nivel nacional, con la finalidad de contar con información socioeconómica destinada a brindar ayudas sociales y bonos a grupos vulnerables, facilitando el acceso ágil y oportuno de la ciudadanía a servicios públicos.
- 277 Comisiones Ejecutivas Provinciales en las 24 provincias con gobernaciones y el Consejo de Gobierno de Galápagos, fortaleciendo la articulación interinstitucional y la solución de problemáticas territoriales.
- Se realizó 538 gestiones de articulación interinstitucional para brindar soluciones a deficiencias en servicios públicos en diferentes sectores a nivel nacional, con la finalidad de mejorar la atención y respuesta del Estado a las necesidades ciudadanas.
- 455 autoridades territoriales capacitadas en 10 provincias mediante metodología de educación popular en el año 2025.
- En el periodo septiembre-octubre de 2025, se gestionó exitosamente el monitoreo durante 3 Estados de Excepción derivados de las movilizaciones nacionales, procesando 953 alertas adicionales, participando permanentemente en el Puesto de Mando Unificado Nacional (PMU) y coordinando la respuesta interinstitucional con Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Ministerio del Interior, posicionando al Ministerio de Gobierno, como instancia clave para la gobernabilidad democrática del país.
- Se realizaron varias capacitaciones a los Gobernadores: en conflictos por parte de PNUD en el antiguo edificio UNASUR, capacitación para medidas administrativas de protección por ONU mujeres en la Universidad de los Hemisferios, adicionalmente sobre la Política Pública de Integridad en Cancillería.
- Se supervisó y consolidó el 100% de las dependencias (Intendencias, Comisarias Nacionales y Tenencias Políticas), en las provincias priorizadas garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la identificación oportuna de nudos críticos y aplicación de correctivos.
- 1.071 servidores y servidoras matriculados en el curso virtual autoformativo sobre el otorgamiento de MAPIs y prevención y gestión de conflictos, fortaleciendo las capacidades técnicas del personal responsable del otorgamiento de MAPIs, mejorando la comprensión del marco normativo y la homologación de criterios de actuación, cuyos resultados fueron:
  - \* 7.816 solicitudes de MAPIS atendidas
  - \* 14.904 autorizaciones para la realización de espectáculos públicos
  - \* 322.790 operativos de control realizados
  - \* 95.380 permisos anuales de funcionamiento

# GESTIÓN DE ARTICULACIÓN INTRAGUBERNAMENTAL

## 6. GESTIÓN DE ARTICULACIÓN INTRAGUBERNAMENTAL

### 6.1. Principales actividades de gestión incluidas en su planificación operativa anual

La Subsecretaría de Articulación Intragubernamental tiene como misión: *“Supervisar el manejo de la conflictividad dentro de las zonas de influencia de proyectos estratégicos, mediante la articulación de espacios permanentes de diálogo y deliberación, a fin de garantizar la gobernabilidad en territorio”*.

Es así que, en el marco de sus competencias, esta gestión evidencia sus principales actividades reflejadas en la Planificación Operativa Anual institucional 2025, de la siguiente manera:

#### MACROACTIVIDAD:

Orientar, monitorear y evaluar los aportes de los distintos sectores de la sociedad en relación con los proyectos estratégicos nacionales.

#### ACTIVIDADES:

**Articular en territorio espacios permanentes de diálogo entre las entidades del Ejecutivo, actores sociales y ciudadanos, dentro de las zonas de influencia de proyectos estratégicos nacionales.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Visitas a territorio para realizar espacios permanentes de diálogo de las entidades del Ejecutivo con actores sociales y ciudadanos relacionados a temas de proyectos estratégicos nacionales.	100%

El Ministerio de Gobierno fortaleció la gobernabilidad territorial mediante la implementación de espacios permanentes de diálogo y articulación interinstitucional, que permitieron identificar tempranamente riesgos de conflictividad, construir acuerdos y dar seguimiento efectivo a compromisos en zonas estratégicas. Esta gestión se evidenció en la atención de conflictos mineros en Zamora Chinchipe (Chinapintza y Cumbaratza), donde se promovieron procesos de regularización, se lograron acuerdos entre actores y se evitó la paralización de actividades; así como en el acompañamiento técnico a procesos organizativos de pueblos y nacionalidades, incluyendo la elección de autoridades en educación intercultural y el seguimiento a la dirigencia de la nacionalidad Waorani, fortaleciendo la interlocución Estado–comunidades.

De manera complementaria, se ejecutaron acciones estratégicas en territorios sensibles como Morona Santiago, donde se restituyó el control institucional de la FICSH conforme a la justicia indígena, y en Esmeraldas, mediante mesas técnicas para el seguimiento al plan habitacional post desastres, garantizando coordinación interinstitucional y atención a demandas sociales. Asimismo, se impulsaron iniciativas para el monitoreo socioambiental en Santa Elena, la formalización minera y comercialización de oro no monetario, y el control de minería ilegal en la Amazonía, junto con la emisión de alertas tempranas en proyectos estratégicos como el Bloque 51 en Sucumbíos. Estas acciones consolidan una gestión preventiva, técnica y articulada, orientada a evitar la escalada de conflictos, fortalecer la presencia del Estado y garantizar la estabilidad y gobernabilidad democrática en territorio.

**Articular espacios de diálogo para proponer estrategias y análisis político para la implementación de políticas públicas con autoridades del Ejecutivo.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Espacios de diálogo para proponer estrategias y análisis político para la implementación de políticas públicas con autoridades del Ejecutivo.	100%

Se consolidó 6 espacios técnico-políticos de diálogo que integraron dimensiones territoriales, sociales, normativas y de seguridad en la formulación e implementación de políticas públicas, fortaleciendo una toma de decisiones informada, preventiva y orientada a resultados. A través de instancias clave como el Comité Nacional de Integridad del Sector Minero (CONIM) y mesas interinstitucionales especializadas, se analizaron instrumentos normativos estratégicos, se incorporaron observaciones técnicas interinstitucionales y criterios políticos, y se definieron hojas de ruta que permitieron anticipar riesgos de conflictividad, optimizar la coordinación del Ejecutivo y asegurar la viabilidad territorial de las intervenciones en sectores sensibles como minería, infraestructura y energía.

En este marco, se ejecutaron acciones de alto impacto en territorios críticos como Orellana, Cotopaxi y la Amazonía, destacándose la activación inmediata de mecanismos de coordinación multinivel frente a eventos de conflictividad, la articulación con Fuerzas Armadas, Policía Nacional y entidades sectoriales para garantizar la seguridad en proyectos estratégicos, y la generación de acuerdos interinstitucionales que evitaron paralizaciones y aseguraron la continuidad operativa. Paralelamente, se impulsaron iniciativas estructurales como la promoción de la participación de mujeres en áreas STEM-Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas con impactos concretos en empleo, formación e inversión, la construcción de insumos técnicos para organismos internacionales como el BID orientados a seguridad y cohesión territorial, y la articulación de políticas públicas en minería, transporte y desarrollo territorial.

Adicionalmente, se fortalecieron los mecanismos de gobernanza preventiva mediante

la identificación de nudos críticos en proyectos estratégicos y la generación de alertas técnicas oportunas, lo que permitió anticipar escenarios de riesgo sociopolítico y activar respuestas institucionales coordinadas. Este enfoque integral facilitó no solo la mitigación de conflictos, sino también la construcción de condiciones para un desarrollo territorial equilibrado, promoviendo la confianza entre el Estado, las comunidades y el sector productivo, y consolidando una gestión pública orientada a la sostenibilidad, la estabilidad y el bienestar ciudadano.

**Articular el levantamiento de información de la conflictividad en las zonas de influencia relacionadas a los proyectos estratégicos nacionales.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Reportes de levantamiento de información de la conflictividad en territorio relacionada a los Proyectos Estratégicos.	100%

El Ministerio de Gobierno realizó 6 reportes de levantamiento de información en el año 2025 con el fin de fortalecer la gobernabilidad territorial mediante el levantamiento articulado y sistemático de información, lo que permitió contar con diagnósticos actualizados y verificados sobre los factores generadores de conflictividad en zonas estratégicas. Este proceso consolidó la capacidad del Ejecutivo para anticipar riesgos, activar mecanismos preventivos y orientar la toma de decisiones basada en evidencia, facilitando la priorización de intervenciones y el seguimiento continuo de situaciones críticas en sectores como minería, hidrocarburos, infraestructura y gestión ambiental.

En este marco, en el año 2025 se gestionaron de manera oportuna conflictos de alto impacto socioambiental y territorial, destacándose el análisis técnico del incumplimiento en plantas de tratamiento de aguas residuales en Guayaquil, la atención preventiva en el Bloque 66 en Orellana y la activación de alertas frente a paralizaciones en Esmeraldas y Zamora Chinchipe. Estas acciones permitieron convocar mesas interinstitucionales, definir hojas de ruta, fortalecer la coordinación con entidades sectoriales y evitar la escalada de conflictos que podrían afectar la continuidad de servicios y proyectos estratégicos del Estado.

De manera complementaria, se consolidó un sistema integral de registro y monitoreo de alertas a nivel nacional, que permitió identificar patrones de conflictividad, priorizar territorios críticos y coordinar respuestas articuladas con ministerios, fuerza pública, gobiernos locales y empresas operadoras. Asimismo, se impulsaron mecanismos de evaluación y seguimiento en conflictos territoriales complejos, como disputas comunitarias en la Amazonía, fortaleciendo la coordinación normativa e institucional. En conjunto, estas acciones evidencian una gestión preventiva, técnica y articulada, orientada a garantizar la estabilidad, la sostenibilidad de los proyectos estratégicos y la gobernabilidad democrática en el territorio nacional.

**MACROACTIVIDAD:**

Promover la conformación de espacios de diálogo y relaciones políticas en el territorio, dentro de las zonas de influencia de los proyectos estratégicos.

**ACTIVIDADES:**

**Elaborar estrategias para la implementación de políticas públicas de gobernabilidad tendientes a la prevención y gestión de conflictos sociopolíticos dentro de las zonas de influencia de los proyectos estratégicos nacionales.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Informes de estrategias para la implementación de políticas públicas de gobernabilidad tendientes a la prevención y gestión de conflictos sociopolíticos dentro de las zonas de influencia de los proyectos estratégicos nacionales.	100%

Se formularon 3 informes para la implementación de propuestas de intervención basadas en el análisis de la realidad territorial y los aprendizajes derivados de espacios de diálogo. Estas estrategias permitieron articular la acción institucional y fortalecer las capacidades del Estado para responder de manera oportuna y coordinada frente a conflictos complejos que involucran múltiples actores y niveles de gobierno.

En este contexto, se generaron aportes técnicos relevantes mediante el seguimiento a resoluciones de los COE Provinciales, fortaleciendo la alineación con directrices nacionales, así como la participación en ejercicios estratégicos como el Simulacro Nacional de Tsunami 2025 y el ECOAI 2025 - Conjunto de Operaciones Militares de Ámbito Interno, donde se evaluaron capacidades operativas e incorporaron variables sociopolíticas para la prevención de conflictos. De igual manera, se contribuyó en la actualización del Manual COE V2025 con enfoque de pueblos y nacionalidades, y se gestionaron respuestas interinstitucionales ante eventos críticos producidos por emergencias ambientales inherentes a proyectos estratégicos.

**MACROACTIVIDAD:**

Promover la gestión del manejo técnico - político del riesgo de desastres con las autoridades nacionales, en el ámbito de competencia de esta cartera de Estado.

**ACTIVIDADES:**

**Coordinar con las Gobernaciones, Comités de Operaciones de Emergencia de distinto nivel y Entidades del SNDGR para la toma de decisiones inherentes al manejo técnico/ político de emergencias y riesgo de desastres.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Informes, reportes, alertas, actas, etc. inherentes a la gestión de riesgo de desastres.	100%

En el año 2025 se consolidó la coordinación interinstitucional en escenarios de emergencia, asegurando una participación activa y estratégica en los espacios de decisión y aportando insumos sociopolíticos para la formulación de planes de respuesta, recuperación y reducción de riesgos. Esta intervención permitió robustecer la articulación entre el nivel central y territorial, garantizando coherencia en la toma de decisiones, mayor capacidad de anticipación y una gestión preventiva orientada a la protección de la población, la continuidad de los servicios y la estabilidad institucional.

En este contexto, se generaron aportes técnicos relevantes mediante el seguimiento a resoluciones de los COE Provinciales, fortaleciendo la alineación con directrices nacionales, así como la participación en ejercicios estratégicos como el Simulacro Nacional de Tsunami 2025 y el ECOAI 2025, donde se evaluaron capacidades operativas e incorporaron variables sociopolíticas para la prevención de conflictos. De igual manera, se contribuyó en la actualización del Manual COE V2025 con enfoque de pueblos y nacionalidades, y se gestionaron respuestas interinstitucionales ante eventos críticos producidos por emergencias ambientales inherentes a proyectos estratégicos.

### MACROACTIVIDAD:

Orientar y articular estrategias a través de la Función Ejecutiva para la implementación de políticas intersectoriales que permitan fortalecer los procesos de gobernabilidad en territorio.

### ACTIVIDADES:

**Articular espacios de diálogo entre Entidades Gubernamentales y actores vinculados a los Proyectos Estratégicos nacionales para generar acuerdos que viabilicen la ejecución de acciones.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Informes de espacios de diálogo articulados entre el Ejecutivo y actores vinculados a los proyectos estratégicos para priorizar la intervención estatal dentro de las zonas de influencia de los Proyectos Estratégicos Nacionales.	100%

Durante el 2025 se han desarrollado reuniones tanto presenciales como virtuales, convocando a actores estratégicos del Ejecutivo y representantes de sectores involucrados en proyectos estratégicos nacionales. Estos espacios permitieron identificar cuellos de botella, construir consensos y definir líneas de acción interinstitucional para viabilizar la

ejecución de iniciativas priorizadas.

**Gestionar las demandas y propuestas sociales reportadas por las Gobernaciones en lo referente a Proyectos Estratégicos Nacionales, con las Instituciones del Ejecutivo y las empresas públicas, privadas y mixtas.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Reportes de requerimientos y propuestas sociales, reportadas por las Gobernaciones en lo referente a Proyectos Estratégicos Nacionales con las Instituciones del Ejecutivo y las empresas públicas, privadas y mixtas.	100%

Se articuló la recepción, análisis y canalización de alertas provenientes de las Gobernaciones a través de 12 reportes mensuales, permitiendo atender de manera oportuna las inquietudes ciudadanas y territoriales vinculadas a proyectos estratégicos. Este proceso se complementó con un monitoreo riguroso del impacto socioambiental, mediante el seguimiento al cumplimiento de planes de remediación y relacionamiento comunitario, lo que facilitó la identificación temprana de riesgos y la activación de medidas preventivas en coordinación con las instituciones competentes.

En este contexto, se gestionaron alertas relevantes en proyectos estratégicos en provincias como: El Oro, Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago, Zamora Chinchipe y Bolívar; mediante la conformación de mesas interinstitucionales, fortaleciendo el diálogo en territorio y garantizando la continuidad de dichos proyectos.

**Dar seguimiento a los acuerdos alcanzados en los espacios de diálogo entre Entidades Gubernamentales y actores vinculados a los Proyectos Estratégicos Nacionales.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Matrices de seguimiento a los acuerdos alcanzados en los espacios de diálogo.	100%

En el año 2025 se realizaron 2 matrices de seguimiento técnico y político de los compromisos adoptados en espacios de diálogo, generando un monitoreo al cumplimiento, de avances y acuerdos, identificando responsables y detallando el estado de las acciones tomadas. Su implementación ha fortalecido la trazabilidad, la respuesta oportuna y la coordinación entre instituciones del Ejecutivo.

El informe de Planes de Relacionamiento Comunitario ha permitido liderar una articulación institucional, monitoreo participativo y prevención de asegurando el cumplimiento de estándares sociales y la prevención de tensiones territoriales.

## 6.2. Principales hitos de gestión (logros alcanzados)

- Se articularon seis reuniones estratégicas y una capacitación a 80 participantes de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, logrando resolver conflictos internos, estabilizar la gestión administrativa y reducir tensiones organizativas durante 2025.
- Se articuló procesos de dialogo con la Secretaria del sistema de educación intercultural bilingüe - SEIBE para la revisión de normativa, acciones administrativas - judiciales y resoluciones, generando insumos técnicos de gobernabilidad en territorio.
- Se lideró espacios estratégicos de coordinación intersectorial e interinstitucional, promoviendo la sinergia entre COPRUUNNA y CONIM en temas relacionados a la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, en contextos de movilización social.
- En el 2025 se impulsó, la conformación de un Equipo Intersectorial Territorial Nacional, articulando a 15 entidades del Ejecutivo y organismos de regulación a nivel nacional, logrando establecer un mecanismo permanente de coordinación para la prevención y gestión de conflictos socioambientales y sociopolíticos.

# GESTIÓN DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL

## 7. GESTIÓN DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL

### 7.1. Principales actividades de gestión incluidas en su planificación operativa anual

La Subsecretaría de Articulación Intergubernamental tiene como misión: “Articular, asesorar y establecer acuerdos entre el Ejecutivo y los distintos niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados y/o sus gremios, a través de espacios de diálogo, concertación, seguimiento, evaluación y aplicación de procesos de delimitación territorial interna, orientados a fortalecer la gobernabilidad en territorio, para la aplicación de políticas públicas y la prevención de conflictos limítrofes y de pertenencia”.

Dentro del marco de sus competencias, esta gestión evidencia sus principales actividades reflejadas en la Planificación Operativa Anual institucional 2025, de la siguiente forma:

#### MACROACTIVIDAD:

Articular reuniones de seguimiento de temas de interés y nudos críticos como resultado del relacionamiento entre el Ejecutivo y los GAD.

#### ACTIVIDADES:

**Coordinar y establecer acuerdos entre el Ejecutivo y los distintos niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados, a través de espacios de articulación y concertación, con la finalidad de generar procesos de gobernabilidad en territorio para la óptima aplicación de las políticas públicas.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Informes condensados de las reuniones mantenidas en el mes con el Ejecutivo y/o autoridades GAD y sus gremios.	100%

En el marco del fortalecimiento de la articulación territorial y la coordinación política del Ejecutivo, el Ministerio de Gobierno en el año 2025, consolidó un proceso sistemático de seguimiento mediante la elaboración de 16 informes mensuales, posicionándose como eje estratégico de enlace entre el nivel central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD. Este mecanismo permitió fortalecer el diálogo institucional, consolidar información relevante del territorio y robustecer la capacidad de coordinación política más allá del ámbito técnico.

Como resultado, estos informes constituyeron insumos clave para evaluar el desempeño

de los representantes del Ejecutivo, conocer el posicionamiento de los GAD y sus gremios, y orientar la toma de decisiones basada en evidencia. Esta gestión evidencia una mejor gobernanza territorial, promoviendo una administración más transparente, eficiente y cercana a las dinámicas y necesidades de la ciudadanía

**Levantar Informes de resultados de seguimiento y evaluación a los acuerdos políticos con los GAD.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Informes condensados de las mesas de trabajo realizadas para monitorear los avances en los acuerdos alcanzados con los GAD o sus gremios.	100%

Al sistematizar y difundir los avances logrados en los acuerdos con los GAD, el Ejecutivo se proyecta como un gobierno responsable en los acuerdos adquiridos, los informes condensados permiten mantener visible el proceso de implementación y cumplimiento de acuerdos, lo que ayuda a sostener el diálogo y la cooperación política con los GAD y sus gremios. Al visibilizar avances, se reduce la posibilidad de tensiones o rupturas políticas, y se consolida una lógica de corresponsabilidad, para lo cual se efectuaron 4 reuniones de trabajo.

**MACROACTIVIDAD:**

Coordinar y establecer acuerdos entre el Ejecutivo y los distintos niveles de GADs, a través de espacios de articulación y concertación, con la finalidad de generar procesos de gobernabilidad en territorio para la óptima aplicación de las políticas públicas.

**ACTIVIDADES:**

**Articular reuniones de seguimiento y acuerdos en temas de delimitación y solución de conflictos territoriales internos**

Descripción Meta	Cumplimiento
Informes condensados de las mesas de trabajo realizadas para monitorear los avances en los acuerdos alcanzados con los GAD o sus gremios.	100%

Se condensaron 4 espacios de asesoría técnica respecto de procesos de delimitación territorial interna, solución de conflictos territoriales y absolución de consultas técnicas de la delimitación de las circunscripciones que forman parte de la organización territorial del Estado, durante la gestión del 2025.

**MACROACTIVIDAD:**

Articulación con autoridades de los GADs para generar procesos de gobernabilidad y apoyo a las acciones del Gobierno.

**ACTIVIDAD:**

**Elaborar informes técnicos de factibilidad (ITF) referente a la creación de circunscripciones o modificación de límites territoriales internos.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Informes técnicos de factibilidad (ITF) realizados.	100%

Se elaboró 4 informes de factibilidad de los proyectos de creación Borbón, Tarimíat, Cera y Toñampare, en los cuales se verifica el cumplimiento de requisitos o el debido proceso, y con los que permite los administrados y autoridades contar con un documento habilitante para crear una circunscripción o modificar un límite, y permita administrar mejor el territorio y generar mejores condiciones de vida a la población durante el 2025.

**MACROACTIVIDAD:**

Coordinar las relaciones políticas entre el Ejecutivo y los GADs.

**ACTIVIDAD:**

**Elaborar acuerdos políticos con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y/o sus gremios**

Descripción Meta	Cumplimiento
Informes políticos condensados de los acuerdos alcanzados con los GAD y sus gremios.	100%

En el año 2025, el Ministerio de Gobierno consolidó 12 informes políticos derivados de mesas de trabajo con Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y sus gremios, sistematizando acuerdos y compromisos institucionales en función de las demandas territoriales. Estos instrumentos permitieron canalizar de manera efectiva requerimientos hacia entidades como MTOP, MEF, BDE, MDI, MSP, MAATE, MAG, MINEDUC, MIES, CELEC, SNGR e Inmobiliar, abordando necesidades prioritarias en infraestructura, financiamiento, seguridad, salud, educación y gestión social.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se implementaron acciones estratégicas como el levantamiento y clasificación temática de requerimientos, la instalación de mesas técnicas sectoriales, la coordinación directa con viceministerios y equipos financieros, así como la

definición de responsables, plazos y mecanismos de seguimiento mediante matrices de control. Este proceso permitió priorizar casos de alto impacto social y urgencia territorial, evidenciando una gestión eficiente, articulada y orientada a resultados.

**MACROACTIVIDAD:**

Incrementar acciones de gobernanza en la Zona mediante el seguimiento / monitoreo a los acuerdos alcanzados en las mesas de concertación implementando estrategias de corresponsabilidad, lineamientos y espacios de comunicación y diálogo entre todas las partes involucradas.

**ACTIVIDADES:**

**Levantar Reporte de seguimiento y evaluación a los requerimientos y/o acuerdos políticos con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus gremios.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Reportes de seguimiento y evaluación a los requerimientos y/o acuerdos políticos.	100%

A través de la Dirección de Articulación Política con los GAD, se realizaron 6 reportes de seguimiento a través del cual se evidenció un proceso sistemático de monitoreo, verificación y coordinación interinstitucional, alcanzando un efectivo seguimiento a los acuerdos establecidos con los Gobiernos Autónomos Descentralizados durante el ejercicio fiscal 2025. Este resultado evidencia una gestión estructurada y orientada a resultados, que consolidó la presencia institucional en territorio y fortaleció la capacidad del Ejecutivo para responder a las demandas locales.

Para ello, se ejecutaron acciones estratégicas como la actualización permanente de matrices de requerimientos y acuerdos políticos, el seguimiento individualizado por territorio y nivel de gobierno, la coordinación directa con 109 GAD y la articulación técnica con 45 entidades del Ejecutivo. Asimismo, se gestionaron procesos de validación de avances, identificación de nudos críticos y emisión de reportes periódicos con recomendaciones estratégicas, cumpliendo con la generación de seis informes previstos en la planificación institucional.

**Levantar Reportes de información del accionar, nudos críticos y temas coyunturales resultantes del relacionamiento entre el Ejecutivo y los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus gremios.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Reportes información del accionar, nudos críticos.	100%

En el año 2025, se realizaron 4 reportes en los cuales se evidenció la implementación de procesos permanentes de monitoreo político-territorial que permitió levantar información sistemática, recopilar alertas provenientes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y sus gremios, y coordinar de manera directa con las entidades del Ejecutivo responsables de atender los requerimientos. Este ejercicio se complementó con un análisis cualitativo y comparado de los casos, identificando patrones recurrentes asociados a retrasos institucionales, limitaciones presupuestarias y obstáculos administrativos, lo que permitió comprender de manera integral las dinámicas del relacionamiento intergubernamental.

## **7.2. Principales hitos de gestión (logros alcanzados)**

- Se elaboró la descripción técnica de los límites territoriales del proyecto de cantonización “Borbón”, para incluir en el proyecto de ley de creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas, aportando al cumplimiento del compromiso presidencial para la creación de dicho cantón y contribuyendo con la aspiración histórica de las parroquias rurales y mejorar su calidad de vida y desarrollo.
- Se desarrolló la sesión del Directorio del Comité Nacional de Límites Internos, en el cual se conocieron y resolvieron informes técnicos de factibilidad sobre los proyectos de parroquialización, un informe de trazado del Límite Territorial entre los cantones El Chaco y Quijos, e informes técnicos razonados, que permitieron al GAD municipal de Alausí, contar con el informe vinculante para elaborar la ordenanza municipal que legalice las soluciones a los conflictos interparroquiales, permitiendo seguimiento a procesos de delimitación territorial interna durante la gestión del 2025.
- Se aprobó el Informe Técnico de Factibilidad como favorable para la creación de la parroquia rural Shuar Pastaza y se notificó al GAD municipio de Pastaza, con lo cual el municipio crea la nueva parroquia rural, convirtiéndose en la número 825 a nivel nacional, lo cual fortaleció el desarrollo local, durante el 2025.
- Se fortaleció la gobernanza democrática mediante una interlocución directa y técnica con los principales entes asociativos del país: Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales-CONGOPE, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas-AME y Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos-COMAGA, consolidando espacios permanentes de coordinación intergubernamental y confianza política durante la gestión 2025.
- Se institucionalizó canales formales de diálogo y corresponsabilidad con CONGOPE, AME y COMAGA dinamizando la implementación territorial de políticas públicas y garantizando una relación estratégica entre los distintos niveles de gobierno con el Ejecutivo durante el período 2025.
- El Ministerio de Gobierno a través de espacios político - estratégicos de manera

articulada con otras instituciones del Estado lograron obtener el aval soberano para proyectos de agua potable y alcantarillado.

- Se registraron 576 acuerdos políticos derivados de procesos de articulación multinivel, garantizando su incorporación formal en el sistema de seguimiento institucional durante el período 2025.
- Se realizó seguimiento técnico y político a 547 acuerdos a cargo de entidades del Ejecutivo, asegurando monitoreo permanente y trazabilidad de compromisos durante 2025.
- Se logró el cumplimiento de 190 acuerdos intergubernamentales, generando respuestas concretas a los GAD y fortaleciendo la relación Ejecutivo – territorio durante el período 2025.
- Se mantuvo en proceso de gestión 207 acuerdos, promoviendo la continuidad administrativa y la corresponsabilidad institucional con los GAD durante 2025.
- Se identificaron 141 acuerdos sin reporte de avance por parte de las entidades responsables, permitiendo generar alertas estratégicas para la toma de decisiones correctivas durante el período 2025.



# GESTIÓN, DE ARTICULACIÓN CON OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO

## 8. GESTIÓN DE ARTICULACIÓN CON OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO

### 8.1. Principales actividades de gestión incluidas en su planificación operativa anual

La Subsecretaría de Articulación con otras funciones del Estado tiene como misión: *“Coordinar y consensuar iniciativas gubernamentales con las Funciones e Instituciones del Estado en materia política, legislativa, judicial, electoral y de transparencia, a través de procesos de articulación, concertación y monitoreo de las instituciones del Ejecutivo, a fin de concretar la agenda gubernamental para asegurar la gobernabilidad democrática en concordancia con las demandas ciudadanas”.*

Es así que, en el marco de sus competencias, esta gestión evidencia sus principales actividades reflejadas en la Planificación Operativa Anual 2025, de la siguiente manera:

#### MACROACTIVIDAD:

Articular el relacionamiento entre el Ejecutivo y otras funciones del Estado, para asegurar la ejecución de políticas y revisar propuestas de leyes u otras normativas de carácter prioritario de iniciativa del Ejecutivo, en concordancia con las demandas ciudadanas.

#### ACTIVIDADES:

**Coordinar el relacionamiento entre el ejecutivo y otras funciones del Estado, para asegurar la ejecución de políticas en concordancia con las demandas ciudadanas.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Reuniones de relacionamiento entre el ejecutivo y las Otras Funciones del Estado.	100%

Durante el año 2025, la subsecretaría ejecutó acciones orientadas a fortalecer la articulación política entre la Función Ejecutiva y las otras Funciones del Estado, garantizando la coordinación interinstitucional necesaria para la ejecución de políticas públicas y el análisis de iniciativas normativas.

En este marco, se coordinó el relacionamiento entre el Ejecutivo y otras Funciones del Estado mediante la organización de 12 reuniones y mesas de trabajo, asegurando la ejecución de políticas en concordancia con las demandas ciudadanas y el Plan

Nacional de Desarrollo. Estas acciones permitieron cumplir el 100% de las reuniones de relacionamiento planificadas.

**MACROACTIVIDAD:**

Convocar espacios de diálogo político entre la Función Ejecutiva y las demás Funciones del Estado, para el análisis de proyectos de Ley.

**ACTIVIDADES:**

**Coordinar espacios de diálogo político entre el Ejecutivo y otras Funciones del Estado para la preparación de proyectos de ley.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Ejecución en espacios de diálogo político realizados .	100%

Se convocaron y coordinaron 12 espacios de diálogo político entre Ministerios y otras Funciones del Estado para la preparación, análisis y seguimiento de proyectos de ley, garantizando coherencia técnica y viabilidad política en los procesos legislativos. Como resultado, se ejecutó el 100% de los espacios de diálogo previstos en la planificación anual.

**MACROACTIVIDAD:**

Asesorar a las autoridades de esta cartera de Estado en el ámbito de sus competencias, para la correcta toma de decisiones.

**ACTIVIDADES:**

**Realizar el seguimiento a los acuerdos y compromisos entre el ejecutivo y las otras funciones del Estado.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Informes referentes al cumplimiento de los acuerdos y compromisos entre el ejecutivo y las otras funciones del estado.	100%

Para el efecto, se elaboraron 12 informes técnicos que incluyeron el levantamiento de información interinstitucional, verificación del estado de cumplimiento de compromisos, identificación de alertas y puntos críticos, y la formulación de recomendaciones estratégicas dirigidas a la autoridad competente.

Asimismo, se mantuvo coordinación directa con las Direcciones de Articulación Política con la Función Legislativa, Judicial, de Transparencia y Control Social y de Otras Funciones, a fin de consolidar información oficial, dar seguimiento a compromisos derivados de mesas técnicas, sesiones de trabajo y procesos institucionales relevantes, garantizando una gestión articulada que contribuya a la articulación y al adecuado relacionamiento interfuncional del Estado.

**MACROACTIVIDAD:**

Ejercer las demás atribuciones que le sean delegadas por la autoridad competente, en el marco de la normativa vigente.

**ACTIVIDADES:**

**Realizar un seguimiento a procesos judiciales de interés político que puedan tener un impacto directo con la función ejecutiva.**

Descripción Meta	Cumplimiento
informes de seguimiento a procesos y acciones judiciales generados.	100%

Se realizó el seguimiento permanente a procesos judiciales de interés político nacional que pudieran tener incidencia directa en la gestión de la Función Ejecutiva. Este Monitoreo incluyó la revisión sistemática de actuaciones, escritos y audiencias, así como la elaboración de 12 informes técnicos de análisis político jurídico, permitiendo a La autoridad contar con información oportuna para la toma de decisiones estratégicas.

**MACROACTIVIDAD:**

Facilitar espacios de diálogo político entre la Función Ejecutiva y la Función Judicial respetando la separación de poderes consagrada en la Constitución.

**ACTIVIDADES:**

**Gestionar y/o asistir a mesas de diálogo en las que intervenga el Consejo de la Judicatura, en temas administrativos y/o judiciales de relevancia institucional y política.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Mesas de diálogo entre el Consejo de la Judicatura y el Ministerio de Gobierno gestionadas	100%

Se gestionaron y coordinaron seis mesas de diálogo entre el Ministerio de Gobierno y el Consejo de la Judicatura, promoviendo espacios de coordinación institucional. En estos encuentros se brindó asesoría técnica especializada en materia de articulación política, contribuyendo a la consolidación de acuerdos interinstitucionales y al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

**MACROACTIVIDAD:**

Brindar asesorías en espacios de diálogo político entre la Función Ejecutiva y la Función Judicial

**ACTIVIDADES:**

**Brindar asesoría en temas de articulación política entre la función ejecutiva y la función judicial.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Asesorías en temas de articulación política entre la función ejecutiva y la función judicial brindadas.	100%

Se brindó el 100% de asesorías técnicas y estratégicas en los espacios de diálogo político entre la Función Ejecutiva y la Función Judicial, orientadas a fortalecer la coordinación interinstitucional, prevenir conflictos competenciales y asegurar el respeto al principio de independencia de funciones. Estas asesorías incluyeron la elaboración de insumos técnicos, análisis normativos y acompañamiento en reuniones de toma de decisiones, permitiendo una articulación efectiva en temas de relevancia nacional y garantizando el cumplimiento de las asesorías programadas.

**MACROACTIVIDAD:**

Dirigir la implementación de protocolos de articulación política entre la Función Ejecutiva y la Función Judicial.

**ACTIVIDADES:**

**Gestionar y monitorear los protocolos establecidos en los espacios de diálogo político entre la Función Ejecutiva y la Función Judicial.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Informe anual de protocolos establecidos en los espacios de diálogo político entre la función ejecutiva y la función judicial.	100%

Se lideró la implementación de protocolos de articulación política entre la Función Ejecutiva y la Función Judicial, estableciendo lineamientos claros para la gestión de requerimientos, seguimiento de casos de interés institucional y canales formales de coordinación. Como resultado, se elaboró el informe anual de protocolos establecidos, consolidando buenas prácticas de diálogo institucional y fortaleciendo la articulación con la Función Judicial.

**MACROACTIVIDAD:**

Dirigir la implementación de lineamientos de articulación política entre la Función Ejecutiva y la Función Legislativa; así como, el análisis de proyectos de Ley.

**ACTIVIDADES:**

**Elaborar reportes de seguimiento a las actuaciones, resoluciones u objeciones del Consejo de Administración Legislativa, Pleno de la Asamblea Nacional**

Descripción Meta	Cumplimiento
Reportes de seguimiento a los distintos órganos elaborados.	100%

Durante el período enero - diciembre 2025 se ejecutó seguimiento técnico permanente a las sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional y al Consejo de Administración Legislativa (CAL), mediante la elaboración de 48 reportes técnicos, en los que se registraron debates, votaciones, resoluciones administrativas, objeciones presidenciales, aprobación de tratados internacionales y licencias presidenciales.

El monitoreo se efectuó conforme al siguiente detalle:

- Seguimiento continuo a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno de la Asamblea Nacional, registrando debates de primer y segundo debate en materia penal, económica y social.
- Seguimiento a resoluciones administrativas y organización legislativa en el marco de la transición y cierre del período legislativo anterior.
- Seguimiento a la sesión de instalación de la nueva Asamblea Nacional, elección de autoridades y conformación del Consejo de Administración Legislativa (CAL).
- Seguimiento a la designación e integración de las 15 Comisiones Especializadas Permanentes.
- Seguimiento al trámite de objeciones presidenciales y resoluciones administrativas emitidas por el CAL.
- Seguimiento a la aprobación en segundo debate del proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Áreas Protegidas.

- Seguimiento a la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas por parte del Pleno de la Asamblea Nacional.

**MACROACTIVIDAD:**

Facilitar espacios de diálogo político entre la Función Ejecutiva y la Función Legislativa.

**ACTIVIDADES:**

**Gestionar y coordinar espacios de diálogo político entre los distintos actores políticos y bancadas y otros ministerios e instituciones estatales para el tratamiento y aprobación de proyectos de ley.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Informes de dialogo elaborados.	100%

Para la consecución de esta meta, a través de fichas técnicas de articulación y seguimiento, se registraron aproximadamente 250 gestiones interinstitucionales, que comprendieron pedidos formales de reuniones, mesas técnicas, coordinaciones bilaterales y acompañamiento a procesos estratégicos, permitiendo una articulación efectiva entre la Función Ejecutiva y el Legislativo. Se coordinaron mesas técnicas e interinstitucionales con las varias Carteras de Estado .

Se realizó articulación permanente con bloques legislativos y asesores para socializar posturas técnicas del Ejecutivo frente a proyectos estratégicos.

Estas acciones fortalecieron la articulación con la función legislativa y facilitaron consensos en proyectos prioritarios.

**MACROACTIVIDAD:**

Ejercer las demás atribuciones delegadas por la autoridad competente, en el marco de la normativa vigente.

**ACTIVIDADES:**

**Realizar el seguimiento a la ejecución de la agenda legislativa y fiscalizadora de la Asamblea Nacional y monitoreo de medios.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Informes de seguimiento elaborados.	100%

En el año 2025, se realizaron acciones correspondientes al asesoramiento y seguimiento integral a proyectos prioritarios para el Ejecutivo, es así la Asamblea Nacional aprobó 24 leyes de importancia para la ciudadanía y entre ellas 6 leyes con carácter económico urgente, mismas que se detallan a continuación:

- Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Malnutrición en el Ecuador
- Ley Orgánica para Impulsar la economía de las mujeres emprendedoras del Ecuador, urgente en materia económica
- Ley Orgánica de Cuidados Paliativos
- Ley Orgánica de la Primera Infancia
- Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
- Ley Orgánica Reformatoria a varias leyes respecto de la discriminación por edad en el sistema laboral
- Ley Orgánica de Solidaridad Nacional
- Ley Orgánica de Inteligencia
- Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones
- Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación para regular las facilidades de pago de los créditos educativos, becas y asistencias financieras
- Ley Orgánica Reformatoria a Diversos Cuerpos Legales para Garantizar los Derechos Laborales de las Personas con Discapacidad, Enfermedades Raras, Huérfanas, Catastróficas y de Alta Complejidad y sus Sustitutos
- Ley Orgánica de Integridad Pública
- Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que regula el permiso para la operación de maquinaria de construcción, equipo caminero y tractores agrícolas
- Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad
- Ley Orgánica para el fortalecimiento de las Áreas Protegidas
- Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia
- Ley Orgánica Reformatoria al Código del Trabajo para dignificar el trabajo del hogar

- Ley Orgánica de Transparencia Social
- Ley Orgánica de Regulación contra la Competencia Desleal
- Ley de Fortalecimiento y Sostenibilidad Crediticia
- Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (incluye Fe de Erratas)
- Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Monetario y Financiero
- Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Movilidad Humana
- Ley para el Fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional

Económicas Urgentes:

- Ley Orgánica para Impulsar la Economía de las Mujeres Emprendedoras (se aprobó asamblea anterior 2023-2025)
- Ley Orgánica de Solidaridad Nacional
- Ley Orgánica de Integridad Pública
- Ley Orgánica de Transparencia Social
- Ley de Fortalecimiento y Sostenibilidad Crediticia
- Ley Orgánica para el Fortalecimiento de Áreas Protegidas

**MACROACTIVIDAD:**

Gestionar y monitorear los acuerdos establecidos en los espacios de diálogo político entre la Función Ejecutiva y la Función Legislativa.

**ACTIVIDADES:**

**Elaborar reportes de seguimiento a las actuaciones y resoluciones de las comisiones permanentes y ocasionales de la Función Legislativa.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Reportes de seguimiento de las actuaciones y resoluciones de las comisiones de la función legislativa.	100%

En el ejercicio fiscal 2025, se realizó monitoreo técnico permanente a las 15 Comisiones Especializadas Permanentes de la Asamblea Nacional, efectuando seguimiento a comparecencias, sustanciación de pruebas, debates técnicos, procesos de fiscalización y resoluciones adoptadas.

En este sentido, se elaboraron y remitieron 120 reportes de seguimiento sobre actuaciones

y resoluciones de las comisiones especializadas permanentes y ocasionales, alcanzando un 100% de cumplimiento de la meta institucional.

**MACROACTIVIDAD:**

Dirigir la implementación de lineamientos de articulación política entre la Función Ejecutiva y la Función de Transparencia y Control Social.

**ACTIVIDADES:**

**Realizar el seguimiento a procesos de transparencia y control social de interés político que pueda tener un impacto directo con la función ejecutiva.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Porcentaje de elaboración informes de seguimiento a procesos de transparencia y control social de interés político que pueda tener un impacto directo con la función ejecutiva.	100%

Para la consecución de esta meta, se monitorearon 48 sesiones ordinarias y 38 sesiones extraordinarias del Pleno, en el marco del seguimiento institucional a las actuaciones y resoluciones adoptadas por la función de Transparencia y Control Social, entre las más relevantes son:

- Monitoreo a Sesiones Ordinarias del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, entre las cuales se pueden destacar los siguientes temas tratados:
  - \* Remisión de expediente para conformación de Comisión ciudadana de Selección y exhorto a la Asamblea Nacional para posesión de Consejeros suplentes del CPCCS.
  - \* Aprobación de convenios interinstitucionales y resoluciones relacionadas con procesos de designación y fortalecimiento de participación ciudadana.
  - \* Aprobación de veedurías ciudadanas en distintos cantones del país y resoluciones en materia de control social.
  - \* Conocimiento de renuncia de vocal del Consejo de la Judicatura y designación de delegada ante el Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
  - \* Designación de Vicepresidencia del CPCCS para el periodo 2025–2027.
  - \* Conformación y reconfirmación de Equipos Técnicos para procesos de designación de autoridades de control, incluyendo fiscalía general del Estado.
  - \* Reconfirmación de equipos técnicos y aprobación de veedurías ciudadanas para procesos de selección y control social.

\* Admisión de veedurías ciudadanas y remisión de expedientes para procesos de renovación de autoridades.

• Adicionalmente se realizó el monitoreo a los siguientes temas:

\* Desarrollo de concursos públicos de méritos y oposición para la designación de autoridades de control del Estado, incluyendo procesos para Superintendencias y renovación parcial de autoridades electorales, conforme a lo dispuesto en la Constitución y la Ley Orgánica del CPCCS.

\* Designación de Superintendentes: Resoluciones del Pleno mediante las cuales se aprobaron informes finales de Comisiones Ciudadanas de Selección y se procedió a la designación de Superintendentes, en cumplimiento de los procesos públicos de selección desarrollados durante el año.

\* Lanzamiento de la plataforma 'EduCPCCS': Implementación de herramienta virtual para formación en participación ciudadana y control social.

\* Monitoreo permanente de la página web y redes institucionales del CPCCS para la verificación de convocatorias y desarrollo de sesiones.

\* Seguimiento en línea a las transmisiones oficiales de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

\* Elaboración de informes técnicos posteriores a cada sesión.

\* Generación de alertas institucionales sobre temas de interés para la Función Ejecutiva.

## MACROACTIVIDAD:

Facilitar espacios de diálogo político entre la Función Ejecutiva y la Función de Transparencia y Control Social, respetando la separación de poderes consagrada en la Constitución.

## ACTIVIDADES:

### Gestionar mesas de diálogo con las instituciones de la función de Transparencia y Control Social en temas Administrativos.

Descripción Meta	Cumplimiento
Porcentaje de mesas de diálogo gestionadas entre Instituciones transparencia y control social con el Ministerio de Gobierno.	100%

Se realizaron 16 mesas de diálogo entre las instituciones de la Función de Transparencia y Control Social y el Ministerio de Gobierno, , con el objetivo de fortalecer la coordinación

interinstitucional, dar Seguimiento a procesos de designación de autoridades, y atender alertas de carácter institucional y ciudadanas.

**MACROACTIVIDAD:**

Gestionar y monitorear los acuerdos establecidos en los espacios de diálogo político entre la Función Ejecutiva y la Función de Transparencia y Control Social.

**ACTIVIDADES:**

**Monitorear los acuerdos y compromisos que se establecen en las mesas de diálogo entre la Función Ejecutiva y la Función de Transparencias y Control Social.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Porcentaje de mesas de diálogo gestionadas entre Instituciones transparencia y control social con el Ministerio de Gobierno.	100%

Se realizó el monitoreo integral al 100% de los acuerdos y compromisos alcanzados en las mesas de diálogo entre la Función Ejecutiva y la Función de Transparencia y control Social, efectuando seguimiento técnico posterior a cada reunión, verificación del cumplimiento de responsabilidades institucionales, control de avances y Actualización permanente del estado de cada compromiso, entre ellas tenemos:

- Defensoría del Pueblo (Acceso a la información pública): Se acordó fortalecer acciones de difusión y capacitación en materia de LOTAIP. Se dio seguimiento a la implementación de jornadas informativas y fortalecimiento de capacidades institucionales.
- Observatorio Electoral/CPCCS: Se acordó coordinar acciones conjuntas para atender solicitudes ciudadanas relacionadas con el proceso electoral. Se dio seguimiento a los requerimientos canalizados y a las respuestas institucionales emitidas.
- Reconocimiento de Héroes y Heroínas: Se acordó recopilar información y revisar resoluciones administrativas vigentes. Se realizó monitoreo al estado del trámite dentro del CPCCS y a las gestiones vinculadas al cumplimiento de beneficios.
- Convenio MDG–CPCCS: Se acordó avanzar en la viabilidad técnica del convenio para capacitación en participación y control social. Se dio seguimiento a la estructuración de contenidos, cronograma y formalización interinstitucional.
- Declaratoria de Héroes Nacionales: Se acordó canalizar la información hacia la entidad competente (CPCCS). Se efectuó monitoreo al estado del trámite y a la atención brindada a las ciudadanas solicitantes.
- Seguimiento convenio FTCS–MDG: Se acordó mantener coordinación permanente para ejecución del convenio suscrito en 2024. Se realizó monitoreo a las actividades

programadas y cumplimiento de compromisos institucionales.

- Veeduría ciudadana: Se acordó establecer mecanismos formales de canalización de información. Se dio seguimiento a la correcta tramitación de solicitudes y atención a requerimientos ciudadanos.
- Capacitación virtual Galápagos: Se acordó implementar jornada virtual para servidores públicos. Se efectuó seguimiento a la participación, desarrollo de contenidos y evaluación de resultados de la capacitación.

### MACROACTIVIDAD:

Brindar asesoría en espacios de diálogo político entre la Función Ejecutiva y la Función de Transparencia y Control Social.

### ACTIVIDADES:

**Brindar Asesoría a las autoridades del Ministerio respecto a casos de transparencia y control social , que tienen afectación colateral con el Ministerio de Gobierno y la función Ejecutiva.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Porcentaje de asesorías a las autoridades respecto a los casos de seguimiento que tienen afectación al Ministerio de Gobierno respecto a la función de transparencia y control social.	100%

Durante el año 2025 se atendió y ejecutó el 100% de las asesorías técnicas requeridas por la autoridad competente, así como aquellas generadas de oficio por esta Subsecretaría, brindando acompañamiento oportuno, análisis normativo y criterios estratégicos en los temas vinculados a la Función de Transparencia y Control Social, garantizando soporte técnico permanente para la toma de decisiones y la adecuada articulación interinstitucional, entre ellas tenemos:

- Se asesoró a la autoridad competente en el análisis y seguimiento de 48 sesiones ordinarias y 38 extraordinarias del Pleno del CPCCS, proporcionando criterios técnicos sobre resoluciones adoptadas y posibles implicaciones institucionales.
- Se brindó acompañamiento técnico a la autoridad en los procesos de designación de autoridades de control, incluyendo Superintendencias y Fiscalía General del Estado, revisando etapas, informes de comisiones y cumplimiento normativo.
- Se orientó a la autoridad en el monitoreo de concursos públicos de méritos y oposición desarrollados por el CPCCS, evaluando avances, riesgos y aspectos procedimentales relevantes.

- Se emitieron criterios técnicos para la autoridad respecto a la renovación parcial de autoridades electorales, en coordinación con la Función de Transparencia y Control Social.
- Se asesoró estratégicamente a la autoridad en la ejecución y seguimiento del convenio MDG–FTCS, especialmente en la implementación de procesos de capacitación en participación ciudadana y control social.
- Se proporcionó asistencia técnica en el seguimiento a veedurías ciudadanas, verificando la correcta canalización de información y el cumplimiento de mecanismos formales establecidos.
- Se orientó a la autoridad en temas relacionados con el reconocimiento de héroes y heroínas nacionales, analizando resoluciones vigentes y el estado de los trámites administrativos.
- Se acompañó técnicamente a la autoridad en la atención y canalización de solicitudes ciudadanas vinculadas a la FTCS, garantizando coherencia institucional y respeto a competencias constitucionales.
- Se informó y asesoró a la autoridad respecto al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en las 16 mesas de diálogo interinstitucionales, verificando avances y ejecución de compromisos.
- Se apoyó a la autoridad en la planificación y evaluación de jornadas de capacitación presencial y virtual, incluida la desarrollada para servidores públicos de Galápagos, fortaleciendo capacidades en transparencia y control social.

### MACROACTIVIDAD:

Analizar y contextualizar las actuaciones y resoluciones con otras Funciones del Estado.

### ACTIVIDADES:

#### Realizar informes de seguimiento y monitoreo de otras funciones del estado.

Descripción Meta	Cumplimiento
Informes de seguimiento y monitoreo de otras funciones del estado.	100%

Durante el año 2025, se ejecutó un monitoreo estratégico permanente a las actuaciones y resoluciones de otras Funciones del Estado con incidencia política nacional, elaborando 48 informes técnicos oportunos que permitieron a la autoridad contar con análisis contextual, alertas tempranas y recomendaciones de acción, fortaleciendo la gobernabilidad democrática y la toma de decisiones informadas.

**MACROACTIVIDAD:**

Gestionar y monitorear los acuerdos establecidos en los espacios de diálogo político entre la Función Ejecutiva con otras Funciones del Estado.

**ACTIVIDADES:**

**Realizar informe de seguimiento a acuerdos y compromisos entre el Ejecutivo y Otras Funciones del Estado.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Informes de seguimiento a acuerdos y compromisos entre el Ejecutivo y Otras Funciones del Estado.	100%

Durante el año 2025 se elaboraron 12 informes consolidados, garantizando trazabilidad, sistematización y reporte oportuno durante el período fiscal 2025 informes mensuales de seguimiento a acuerdos y compromisos interinstitucionales, destacándose:

- Seguimiento permanente a los acuerdos generados en las Mesas Nacionales de Seguridad Electoral en las Elecciones Generales, balotaje presidencial, Referéndum y Consulta Popular, garantizando la articulación entre la Función Ejecutiva, el CNE y Otras Funciones del Estado.
- Monitoreo a los compromisos técnicos y logísticos asumidos por las instituciones del Ejecutivo para el adecuado desarrollo de las contiendas electorales a nivel nacional y territorial.
- Seguimiento a la coordinación interinstitucional para la ejecución de operativos de seguridad, control y respuesta ante alertas durante las jornadas electorales.
- Acompañamiento y trazabilidad a los compromisos relacionados con la organización electoral en procesos especiales (Sevilla Don Bosco y Consulta Popular para la cantonización de Borbón).
- Monitoreo a la entrega y adecuación de infraestructura institucional, incluyendo el seguimiento a la transferencia de bienes e instalaciones por parte de INMOBILIAR al Tribunal Contencioso Electoral, en coordinación con las entidades competentes.
- Seguimiento a acuerdos derivados de sesiones del Pleno del CNE y TCE relacionados con cancelación de organizaciones políticas, entrega de claves y cumplimiento de disposiciones administrativas.
- Identificación de nudos críticos, riesgos institucionales y factores externos que pudieran incidir en la estabilidad política o en el normal desarrollo de procesos electorales.
- Coordinación y reporte a la autoridad competente sobre alertas políticas e institucionales detectadas.

**MACROACTIVIDAD:**

Dirigir la implementación de protocolos o manuales de articulación política entre la Función Ejecutiva con otras Funciones del Estado.

**ACTIVIDADES:**

**Coordinar acciones institucionales en el marco del desarrollo de procesos con Otras Funciones del Estado.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Informes de acciones ejecutadas en el marco del desarrollo de procesos con otras Funciones del Estado	100%

Se coordinaron acciones institucionales y se elaboraron lineamientos de articulación política orientados a estandarizar criterios de actuación, optimizar los canales de comunicación interinstitucional y fortalecer los procesos de diálogo político, entre las cuales tenemos:

- Se ejecutaron acciones de articulación interinstitucional en el marco de las Elecciones Generales de Presidente y Asambleístas, coordinando con el Consejo Nacional Electoral y las Otras Funciones del Estado para garantizar condiciones logísticas, operativas y de seguridad durante la jornada electoral.
- Se implementaron acciones conjuntas en la segunda vuelta presidencial (balotaje), fortaleciendo la coordinación entre la Función Ejecutiva, el CNE y otras Funciones del Estado para asegurar el desarrollo ordenado y democrático del proceso.
- Se ejecutaron acciones de articulación institucional durante la Consulta Popular 2025, promoviendo coordinación técnica y política entre las entidades competentes para garantizar normalidad y transparencia en la votación.
- Se desarrollaron acciones interinstitucionales para la Elección de Autoridades del cantón Sevilla Don Bosco, articulando con las Funciones del Estado para el adecuado desarrollo del proceso territorial.
- Se ejecutaron acciones coordinadas en la Consulta Popular para la cantonización de Borbón, fortaleciendo la articulación política y operativa entre el Ejecutivo y las demás Funciones del Estado.

**MACROACTIVIDAD:**

Proponer lineamientos de articulación política entre la Función Ejecutiva con Otras Funciones del Estado.

**ACTIVIDADES:**

**Elaborar lineamientos de articulación política entre la Función Ejecutiva con Otras Funciones del Estado.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Lineamientos sobre la articulación política entre la Función Ejecutiva con Otras Funciones del Estado.	100%

Durante el año 2025, se elaboraron dos informes técnicos de lineamientos de articulación política entre la Función Ejecutiva y las otras Funciones del Estado, estableciendo directrices claras para el relacionamiento institucional con Otras Funciones del Estado. Estos documentos incorporaron criterios de coordinación estratégica, identificación de alertas tempranas y mecanismos de seguimiento a compromisos interinstitucionales, se fortalecieron los canales de articulación política del Ejecutivo, se optimizó la gestión preventiva de riesgos institucionales y se consolidó un esquema técnico de coordinación interfuncional que contribuyó a la articulación.

**8.2. Principales hitos de gestión (logros alcanzados)**

Se ejecutó la articulación con la Función Judicial para la realización de una capacitación técnica sobre Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIS) dirigida aproximadamente a 150 servidores públicos del Ministerio de Gobierno, fortaleciendo las capacidades institucionales y la correcta aplicación del marco normativo vigente, durante el año 2025.

- Se brindó acompañamiento técnico permanente al 100% de la agenda legislativa priorizada del ejecutivo en la Asamblea Nacional, mediante el monitoreo de sesiones del Pleno y comisiones especializadas, fortaleciendo la articulación política, durante el año 2025.
- Se dio seguimiento a los proyectos económicos urgentes estratégicos presentados por el Ejecutivo ante la Asamblea Nacional, contribuyendo a su análisis técnico político y fortaleciendo la gobernabilidad mediante articulaciones, durante el año 2025.
- Se articuló políticamente con la nueva Asamblea Nacional instalada en mayo de 2025 y sus comisiones especializadas, facilitando la coordinación interinstitucional y la adecuada articulación entre la Función Ejecutiva y la Función Legislativa, durante el año 2025.
- Se coordinó el análisis técnico del Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024–2028, en articulación con la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la FTCS, impulsando el proceso de adhesión institucional del Ministerio de Gobierno, durante el año 2025.

- Se articuló, en el marco del Convenio MDG–FTCS, 2 capacitaciones en ética pública dirigidas a servidores públicos, con más de 300 participantes a nivel nacional, fortaleciendo las capacidades institucionales en materia de transparencia e integridad pública, durante el año 2025.
- Se participó en el 100% de las Mesas Nacionales de Seguridad Electoral en cinco procesos electorales desarrollados a nivel nacional y territorial (Elecciones Generales de Presidente y Asambleístas, balotaje presidencial, Referéndum y Consulta Popular, elección de autoridades del cantón Sevilla Don Bosco y Consulta Popular para la cantonización de Borbón), articulando acciones entre la Función Ejecutiva, el Consejo Nacional Electoral y las Otras Funciones del Estado para el monitoreo permanente de alertas, la gestión preventiva de riesgos y el seguimiento de incidencias, garantizando el desarrollo ordenado, seguro y democrático de las jornadas electorales durante el año 2025.
- Se consolidó el monitoreo permanente de acuerdos y compromisos entre la Función Ejecutiva y las otras Funciones del Estado a nivel Nacional, mediante la elaboración de informes técnicos y la emisión de alertas estratégicas que contribuyeron a la articulación y al adecuado relacionamiento interinstitucional, durante el año 2025.

GESTIÓN DE  
ORGANIZACIONES  
SOCIALES, CULTOS,  
CREENCIA CONCIENCIA  
Y PROTECCIÓN A  
PUEBLOS INDÍGENAS  
AISLAMIENTO  
VOLUNTARIO

## 9. GESTIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES, CULTOS, CREENCIA, CONCIENCIA Y PROTECCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO

### 9.1. Principales actividades de gestión incluidas en su planificación operativa anual

La Subsecretaría Organizaciones Sociales, Cultos, Creencia, Conciencia y Protección a Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario, tiene como misión: *“Supervisar el desarrollo de políticas públicas encaminadas a cultos, libertad de religión, creencia y conciencia; así como, direccionar el proceso de registro y reconocimiento de las organizaciones sociales en materia de cultos, libertad de religión, creencia y conciencia, mediante la aplicación de métodos y técnicas que fomente la participación activa de movimientos, organizaciones y actores sociales”*.

Es así que, en el marco de sus competencias, esta gestión evidencia sus principales actividades reflejadas en la Planificación Operativa Anual 2025, de la siguiente manera:

#### MACROACTIVIDAD:

Coordinar acciones que faciliten el relacionamiento entre el Estado y las organizaciones religiosas legalmente establecidas.

#### ACTIVIDADES:

##### Cumplimiento del Decreto 1780 con las misiones católicas (vicariatos).

Descripción Meta	Cumplimiento
Informe técnico en el que se determine los valores a ser transferidos a cada Misión Católica.	100%

En el año 2025 el Ministerio de Gobierno en cumplimiento al Decreto 1780 y siguiendo las directrices del Acuerdo Ministerial 001 transfirió los valores correspondientes a 8 Vicariatos Apostólicos de la zona de frontera correspondientes a los vicariatos de Esmeraldas, Sucumbíos, Méndez, Pastaza, Zamora, Galápagos, Aguarico y Napo.

#### MACROACTIVIDAD:

Proponer mecanismos que fortalezcan las capacidades de los movimientos, organizaciones, actores sociales, cultos, libertad de religión, creencia y conciencia;

**ACTIVIDADES:**

**Aprobar la implementación de talleres para el fortalecimiento de movimientos y organizaciones sociales.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Talleres de fortalecimiento, implementados.	83,33%

En el año 2025, se logró coordinar 11 talleres de fortalecimiento organizativo virtuales y presenciales en los que participaron 459 delgados de diferentes filiaciones religiosas en las provincias de Pichincha, Guayas, Manabí, Imbabura, Santo Domingo de los Tsáchilas y Tungurahua.

**MACROACTIVIDAD:**

Proponer acciones y mecanismos que permitan la participación de movimientos u organizaciones sociales en la formulación de políticas públicas.

**ACTIVIDADES:**

**Disponer el asesoramiento y asistencia técnica en la conformación y funcionamiento de CCS Consejos Ciudadanos Sectoriales de los ministerios del Ejecutivo.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Brindar asesoramiento y asistencia técnica a los Ministerios y Secretarías del Ejecutivo para el proceso de conformación y/o funcionamiento de los CCS.	100%

Durante 2025, se brindó asesoramiento y asistencia técnica a las instituciones del Ejecutivo en el proceso de la conformación y funcionamiento de los Consejos Ciudadanos Sectoriales.

**MACROACTIVIDAD:**

Desarrollar políticas públicas que mantengan y favorezcan la condición del Estado Laico, garantizando la libertad de culto, creencia y conciencia

**ACTIVIDADES:**

**Desarrollar Mesas técnicas, para levantamiento de información y diagnóstico de estado de situación local**

Descripción Meta	Cumplimiento
Mesas técnicas realizadas.	83,33%

Continuando con la gestión realizada por el Ministerio de Gobierno, en el año 2025 se logró liderar 05 mesas técnicas con la participación de 35 representantes de las diferentes Iglesias, como: Anglicana del Ecuador, Testigos de Jehová, Iglesia Evangélica Bautista y Organizaciones Religiosas Gnósticas.

En dichas mesas técnicas se identificó las problemática y consecuentemente posibles soluciones en temas como: el ámbito organizativo, socioeconómico, cultural y religioso de las organizaciones de culto. Estos insumos contribuyen al diagnóstico y priorización de acciones en materia de política pública, además de fortalecer la relación entre las diferentes organizaciones religiosas y esta Cartera de Estado.

El principal resultado de estos talleres de fortalecimiento es dar a conocer la gratuidad de los servicios institucionales y resolver las dudas más comunes sobre la aprobación de los actos administrativos de las organizaciones de culto.

### Aprobar e implementar la política pública de libertad de culto

Descripción Meta	Cumplimiento
Documento de política pública aprobada.	100%

En el último trimestre del año 2025 se elaboró la propuesta de La Política Pública de Cultos, que identifica la problemáticas y establece alternativas de solución, diálogos interreligiosos y conversatorios: La propuesta tiene los siguientes objetivos: Brindar seguridad jurídica a las organizaciones religiosas; mediante, el mejoramiento de la accesibilidad y la simplificación de los actos administrativos, según normativa vigente, mejorando el servicio público con tecnología, procesos eficientes y talento humano suficiente y capacitado; promover el ejercicio pleno del derecho a la libertad de culto, creencia y conciencia, de las personas y organizaciones, mediante la promoción, capacitación y sensibilización; e identificar y combatir la discriminación de tipo religioso, mediante el establecimiento de lineamientos y protocolos que garanticen la libertad de cultos de las personas, en particular en los ámbitos educativos y laborales.

### MACROACTIVIDAD:

Brindar asistencia técnica a las carteras de Estado sobre el registro de la información de organizaciones sociales.

**ACTIVIDADES:**

**Brindar Asistencia técnica y asesoramiento a los responsables, de cada Cartera de Estado, de subir la información al Sistema de Registro Único de Organizaciones Sociales, y a usuarios de organizaciones que usan el sistema.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Asistencia técnica y asesoramiento relacionado al Sistema de Registro Único de Organizaciones Sociales.	100%

La asistencia técnica y asesoramiento hacia Carteras de Estado y Organizaciones Sociales, en el transcurso del año 2025 fue cumplida en el 100%, lo que permitió garantizar el uso adecuado del sistema - SUIOS, evitando errores de forma en el registro de las Organizaciones Sociales y cumpliendo con una adecuada atención a la ciudadanía.

Es importante mencionar que al ser el Ministerio de Gobierno el administrador del sistema – SUIOS, cumple con la normativa legal vigente y garantiza la protección de la información de las Organizaciones.

**MACROACTIVIDAD:**

Gestionar el otorgamiento de personería jurídica y demás actuaciones de las organizaciones sociales de creencia y conciencia.

**ACTIVIDADES:**

**Validar la firma de autoridad eclesial de la Iglesia Católica-Romana, inserta en los certificados, previo apostilla en Cancillería, solicitados en el año 2025.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Validación firmas, realizadas.	91,67%

En el marco del fortalecimiento de los servicios institucionales y la atención a la ciudadanía, el Ministerio de Gobierno brindó durante 11 meses del año 2025 el servicio de validación de firmas para apostillamiento, alcanzando un cumplimiento del 91,67%. Esta gestión permitió garantizar la continuidad y confiabilidad de un proceso clave para la certificación documental.

El servicio consistió en la validación de los nombramientos vigentes del Canciller y Vicecanciller de la Curia, registrados en la Dirección de Registro de Organizaciones Sociales, Cultos, Creencia y Conciencia, aplicado exclusivamente a documentación de carácter católico. Estas acciones evidencian una gestión técnica, ordenada, fortaleciendo la calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía

**Capacitar a las organizaciones religiosas y sociales de creencia y conciencia sin fines de lucro, en temas relacionados a la gestión de otorgamiento de personería jurídicas, registros de directivas y actualización de membresía**

Descripción Meta	Cumplimiento
Capacitaciones realizadas mensualmente	83,33%

En el marco del fortalecimiento de las capacidades institucionales y la mejora de la gestión de organizaciones sociales, el Ministerio de Gobierno en el año 2025, ejecutó 10 jornadas de capacitación presenciales a nivel nacional capacitando a 600 representantes de organizaciones sociales y religiosas en provincias estratégicas como Guayas, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas, Tungurahua y Pichincha. Estas acciones permitieron estandarizar procesos y garantizar una adecuada aplicación de la normativa vigente.

El programa se enfocó en la actualización normativa para la obtención de personerías jurídicas, el registro de directivas y la actualización de membresías, fortaleciendo la correcta sustanciación de expedientes administrativos y su posterior registro. Como resultado, se consolidó una gestión más eficiente, transparente y alineada a los estándares institucionales, mejorando la atención y el servicio a la ciudadanía.

**MACROACTIVIDAD:**

Desarrollar instrumentos técnicos para la protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario que habitan en la ZITT-Zona Intangible Tagaeri Taromenane y su área de influencia.

**ACTIVIDADES:**

**Contratación de horas de sobrevuelos para la identificación de posibles desbroces, chacras, actividades ilícitas dentro de la ZITT y su área de influencia.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Sobrevuelo realizado a la ZITT	100%

En el marco de la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV) y en cumplimiento del principio de no contacto, el Ministerio de Gobierno en el año 2025, ejecutó acciones de monitoreo aéreo planificado sobre la Zona Intangible Tagaeri Taromenane, orientadas a identificar indicios de presencia y movilidad, así como a detectar posibles amenazas territoriales. Este proceso permitió actualizar información estratégica clave para el fortalecimiento del sistema de monitoreo y la toma de decisiones en territorio.

Para su implementación, se desarrolló una planificación técnica coordinada con el FEPP, basada en el análisis previo de imágenes satelitales, así como la gestión de autorizaciones

aéreas con la Dirección General de Aviación Civil (DGAC). La ejecución del sobrevuelo técnico, realizada en diciembre de 2025 con la participación de delegados del FEPP y la Unión Europea.

**MACROACTIVIDAD:**

Dar cumplimiento a procedimientos establecidos por los entes de control a temas referentes de protección de PIAV en temática de DD.HH.

**ACTIVIDADES:**

**Realizar informe a la Asamblea Nacional para la revisión del cumplimiento de la sentencia impuesto por la CIDH.**

Descripción Meta	Cumplimiento
informe realizado para la Asamblea Nacional	100%

En el marco del cumplimiento de la Declaratoria de interés nacional para la explotación de los bloques 31 y 43 del Parque Nacional Yasuní ITT, de las obligaciones legales de protección a los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV), el Ministerio de Gobierno ejecutó el proceso de recopilación, análisis y sistematización de información generada en la Zona Intangible Tagaeri Taromenane (ZITT) y su área de influencia, consolidando insumos técnicos para el seguimiento a la Declaratoria de Interés Nacional. Este ejercicio permitió integrar información proveniente de patrullajes, monitoreo remoto y procesos de capacitación, fortaleciendo el control territorial y la toma de decisiones basada en evidencia.

Como resultado, se efectuó el levantamiento de información en los bloques petroleros 31 y 43, y se elaboró, aprobó y remitió el Informe DIN 24, cumpliendo con los estándares de reporte institucional. Estas acciones evidencian una gestión técnica, sistemática y orientada a resultados, que contribuye a la protección de territorios sensibles y al fortalecimiento del sistema de monitoreo y seguimiento de los PIAV.

**MACROACTIVIDAD:**

Coordinar con Entidades estatales y/o organizaciones no gubernamentales la elaboración de instrumentos de cooperación para la protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario que habitan en la Zona Intangible Tagaeri Taromenane y su área de influencia

**ACTIVIDADES:**

**Gestionar convenios interinstitucionales para la protección de PIAV.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Gestiones realizadas para la consecución de convenios interinstitucionales para la protección de PIAV.	100%

El Ministerio de Gobierno en el año 2025, consolidó mecanismos de coordinación y formalización de acuerdos con instituciones públicas, cooperación internacional y organizaciones aliadas, orientados a garantizar una gestión articulada y efectiva en la Zona Intangible Tagaeri Taromenane (ZITT) y su área de influencia. Este proceso permitió robustecer las capacidades técnicas e institucionales para la protección de territorios sensibles y el cumplimiento del principio de no contacto.

Como resultado, se renovó y dio seguimiento al convenio de cooperación con el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), fortaleciendo el monitoreo territorial mediante la planificación de investigaciones, actualización de áreas de ocupación y movilidad de los PIAV, ejecución de sobrevuelos técnicos y desarrollo de acciones de relacionamiento comunitario con enfoque intercultural. Adicionalmente, se impulsó la coordinación binacional Ecuador-Perú para el diseño de un sistema de alertas en zonas de frontera y la implementación de programas de capacitación dirigidos a comunidades locales, consolidando una gestión preventiva, articulada y orientada a la protección integral de estos pueblos.

## 9.2. Principales hitos de gestión (logros alcanzados)

- Se realizaron 3208 solicitudes, respecto a trámites de las diferentes organizaciones religiosas y sociales de creencia y conciencia sin fines de lucro
- Se tramitaron 1.909 solicitudes relacionadas con el registro de inclusión, exclusión de miembros y directivas.
- Se otorgó 585 actos administrativos relacionados con personerías jurídicas, reformas, codificación de estatutos, disolución y liquidación de organizaciones.
- Se desarrollaron talleres de capacitación denominados “Talleres de fortalecimiento organizativo”, en los cuales participaron 459 delgados de diferentes filiaciones religiosas.

# COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y DATOS PARA LA GOBERNANZA

## 10. COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y DATOS PARA LA GOBERNANZA

### 10.1. Principales actividades de gestión incluidas en su planificación operativa anual

La Coordinación de Estudios y Datos para la Gobernanza tiene como misión: “Coordinar el desarrollo de estudios de investigación y metodologías para el diseño y formulación de políticas públicas y su posterior evaluación, mediante la articulación y gestión de la información estadística en el ámbito de las competencias de esta cartera de Estado con la finalidad de fortalecer la gobernabilidad.”.

Es así que, en el marco de sus competencias, esta gestión evidencia sus principales actividades reflejadas en la Planificación Operativa Anual 2025, de la siguiente manera:

#### MACROACTIVIDAD:

Coordinar el desarrollo de estudios de investigación y metodologías para el diseño y formulación de políticas públicas y su posterior evaluación, mediante la articulación y gestión de la información estadística en el ámbito de las competencias de esta cartera de Estado con la finalidad de fortalecer la gobernabilidad.

#### ACTIVIDADES:

##### Supervisar la elaboración de estudios y metodologías para el diseño y formulación de políticas públicas.

Descripción Meta	Cumplimiento
Estudios o metodologías aprobados para el diseño y formulación de políticas.	100%

En el marco del fortalecimiento de la política pública para la erradicación de la violencia sexual en el ámbito educativo, el Ministerio de Gobierno en el año 2025, desarrolló y aprobó un informe técnico para el diseño muestral de un estudio especializado, consolidando una base metodológica rigurosa para la generación de evidencia. Este instrumento permitió dotar a las unidades sustantivas de criterios técnicos y medibles para la construcción de estudios, fortaleciendo la calidad y consistencia de los procesos de formulación de políticas públicas.

Como resultado, se robusteció la toma de decisiones de las máximas autoridades mediante el uso de evidencia científica, y se fortaleció la producción de estadísticas institucionales en coordinación y colaboración interinstitucional con el Ministerio de Educación. Estas acciones evidencian una gestión técnica, articulada y orientada a resultados, que contribuye a mejorar la calidad de la información y a consolidar intervenciones más efectivas en la prevención y erradicación de la violencia sexual en el sistema educativo.

**Establecer estudios y/o investigaciones cuantitativas y/o cualitativas en el ámbito de las competencias de esta Cartera de Estado.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Generar estudio y/o investigación cuantitativa y/o cualitativa en el ámbito de las competencias de esta Cartera de Estado.	100%

El Ministerio de Gobierno en el año 2025, en coordinación interinstitucional con el INEC, revisó y validó la metodología de levantamiento de información de la Encuesta de Condiciones de Vida de la población LGBTI+ en el Ecuador; consolidando insumos técnicos clave para la formulación de políticas públicas inclusivas. Este proceso permitió definir y proveer criterios técnicos y medibles a las unidades sustantivas, orientando la construcción de estudios y metodologías con mayor rigor y pertinencia.

Como resultado, se fortaleció la toma de decisiones de las máximas autoridades mediante el uso de evidencia científica, así como la producción de estadísticas institucionales en articulación con las entidades competentes. Estas acciones evidencian una gestión técnica, estructurada y orientada a resultados, que contribuye al diseño de políticas públicas más efectivas y a la consolidación de información estratégica para la atención de poblaciones prioritarias.

**Emitir análisis de recuperación de costos de la prestación de servicios de esta Cartera de Estado.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Generar informe de recuperación de costos	100%

En el año 2025 se aprobó el informe preliminar del levantamiento de información de costos para el otorgamiento del Permiso Anual de Funcionamiento - (PAF), consolidando una base técnica y metodológica para la implementación de esquemas de recuperación de costos. Este instrumento permitió establecer criterios claros y estandarizados para la construcción del estudio, así como definir metodologías de recolección de información, hojas de ruta y cronogramas oficiales que garantizan su correcta ejecución.

De manera complementaria, se logró mapear y articular a las unidades involucradas, definiendo roles y responsabilidades conforme al Estatuto Orgánico Institucional, y fortaleciendo la coordinación con el Ejecutivo desconcentrado, especialmente con las Gobernaciones. Asimismo, se impulsaron procesos de comunicación, colaboración y capacitación conjunta, evidenciando una gestión estructurada, eficiente y orientada a resultados, que contribuye a mejorar la sostenibilidad y calidad de los servicios institucionales.

**Supervisar el desarrollo de fichas o formulación de levantamiento de información para un estudio de costos.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Generar herramienta para levantamiento de información supervisada.	100%

El Ministerio de Gobierno en el año 2025, aprobó el informe que sustenta la herramienta para el levantamiento de información en la ejecución del estudio de costos del Permiso Anual de Funcionamiento (PAF) 2025. Este instrumento permitió diseñar e implementar herramientas y fichas de recolección de información, así como establecer criterios técnicos y metodologías estandarizadas para la recuperación de costos, asegurando consistencia, trazabilidad y rigor en el proceso.

De manera complementaria, se definieron metodologías de recolección, hojas de ruta y cronogramas oficiales, junto con criterios de validación y depuración de datos que fortalecen la calidad de la información. Asimismo, se construyeron diccionarios de variables que respaldan técnicamente el levantamiento de datos, evidenciando una gestión estructurada, metodológica y orientada a resultados, que contribuye a la mejora continua y a la sostenibilidad de los servicios institucionales.

**Supervisar la elaboración de un informe de registros administrativos del MDG.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Informe de registros administrativos del MDG supervisado.	100%

En el año 2025 se aprobó el informe de capacitación para el levantamiento de registros administrativos con potencial estadístico, consolidando un proceso técnico orientado a mejorar la calidad, disponibilidad y uso de datos para la toma de decisiones. Este ejercicio permitió mapear y consolidar los registros provenientes de las unidades sustantivas, así como identificar y estructurar las variables contenidas en cada uno, sentando bases para su aprovechamiento estadístico.

Como resultado, se definieron criterios para identificar registros con potencial estadístico, junto con lineamientos para la depuración, validación y fortalecimiento de la recolección de datos. Estas acciones evidencian una gestión técnica, ordenada y orientada a resultados, que contribuye a mejorar la calidad de la información institucional y a consolidar herramientas clave para la formulación y seguimiento de políticas públicas.

## **10.2. Principales hitos de gestión (logros alcanzados)**

- Se aprobó el informe de capacitación para el levantamiento de registros administrativos con potencial estadístico, fortaleciendo la sistematización y el uso estratégico de la información institucional del Ministerio de Gobierno durante la gestión 2025.
- Se construyó y aprobó la ficha de indicadores y metas de la Política Intersectorial para el Abordaje del Embarazo Adolescente (PLENA), consolidando herramientas de seguimiento y evaluación para la implementación efectiva de esta política pública.
- Se desarrollaron visualizadores (dashboards) de femicidios y MAPIS, facilitando el acceso a información analítica y oportuna para la toma de decisiones y el monitoreo de problemáticas prioritarias.
- Se implementó un repositorio institucional del mapeo de información con potencial estadístico del Ministerio de Gobierno, fortaleciendo la gestión, organización y disponibilidad de datos estratégicos para la formulación de políticas públicas.

GESTIÓN DE  
PREVENCIÓN Y  
ERRADICACIÓN  
DE LA VIOLENCIA

## 11. GESTIÓN DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA

### 11.1. Principales actividades de gestión incluidas en su planificación operativa anual

La Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia tiene como misión:

*“Prevenir y erradicar la violencia contra mujeres niñas, niños y adolescentes, mediante el desarrollo, monitoreo y evaluación del cumplimiento de la política pública, la articulación de los sistemas de protección integral especializados, la implementación de programas de prevención de la violencia y la prestación de servicios de atención, protección y reparación integral para una vida libre de violencias.”*

En concordancia con lo citado, esta gestión evidencia sus principales actividades reflejadas en la Planificación Operativa Anual 2025, de la siguiente manera:

#### MACROACTIVIDAD:

Establecer lineamientos para el monitoreo y seguimiento en la implementación de la política pública para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

#### ACTIVIDADES:

#### Aprobación de la propuesta de indicadores del Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para el segundo periodo 2026 al 2029.

Descripción Meta	Cumplimiento
Presentación de propuesta de indicadores del Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para el segundo periodo 2026 al 2029	100%

Desde la Dirección del Sistema Nacional de Erradicación, Prevención y Transformación de la Cultura de Violencia y Monitoreo se determinó la necesidad de realizar un análisis y priorización de los indicadores del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de Violencia contra la Mujer, propuestos para el periodo 2026-2029. Es así que a través de una consultoría con GIZ se realizó el levantamiento de información y priorización de los indicadores del PNSEVCM, con un análisis técnico con perspectiva de género, orientado

al fortalecimiento del sistema de monitoreo y seguimiento del cumplimiento; teniendo como resultado la propuesta a 74 indicadores de los 144 ya existentes.

**MACROACTIVIDAD:**

Desarrollar propuestas metodológicas e instrumentos técnicos y operativos para el funcionamiento y gestión en la prestación de los servicios institucionales

**ACTIVIDADES:**

**Aprobación de informes sobre atenciones brindadas en los Servicios de Protección Integral (SPI).**

Descripción Meta	Cumplimiento
Informes consolidados aprobados sobre las atenciones brindadas en los Servicios de Protección Integral (SPI) a nivel nacional, dirigidas a víctimas de violencia basada en género, trata de personas y víctimas indirectas de femicidio.	100%

Se aprobaron dos (2) informes consolidados que recogen la información de los meses de octubre y noviembre 2025, referente a las atenciones brindadas por los equipos técnicos de los Servicios de Protección Integral (SPI) a nivel nacional, dirigidas a víctimas de violencia basada en género, víctimas de trata de personas y/o tráfico ilícito de migrantes, así como a víctimas indirectas de femicidio y otras muertes violentas por razones de género.

**MACROACTIVIDAD:**

Reconocer a empresas ecuatorianas que promueven la no violencia contra las mujeres

**ACTIVIDADES:**

**Realizar un evento de premiación del programa Sello Empresa Segura.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Evento de premiación realizado	100%

En la edición 2025 del Sello Empresa Segura, se registraron 120 empresas postulantes, de las cuales 75 cumplieron con la presentación de la documentación requerida. Como resultado del proceso de evaluación, 46 empresas fueron reconocidas con el Sello Empresa Segura, mientras que 17 empresas obtuvieron mención honorífica por su destacado compromiso de ser una Empresa Segura, libre de violencia y discriminación contra las mujeres.

### MACROACTIVIDAD:

Desarrollar propuestas metodológicas e instrumentos técnicos y operativos para el funcionamiento de casas de acogida y centros de atención integral.

### ACTIVIDADES:

**Realizar el seguimiento al desembolso de presupuesto para casas de acogida y centros de atención integral.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Informe consolidado sobre la ejecución presupuestaria de casas de acogida y centros de atención integral.	100%

Para el cumplimiento de la meta, se ha dado seguimiento a las siguientes actividades:

- Informes mensuales de gestión técnico-financiera de las casas de acogida y centros de atención integral.
- Recepción mensual de información referente a atenciones y usuarias de casas de acogida.

A continuación, el detalle de las atenciones a mujeres, sus hijos e hijas víctimas y sobrevivientes de violencia basada en género del período octubre a diciembre de 2025:

**Tabla 4: Número de atenciones a mujeres, sus hijos e hijas víctimas y sobrevivientes de violencia basada en género del período octubre a diciembre de 2025**

PROVINCIA	OCT 25	NOV 25	DIC 25	TOTAL 2025
Azuay	1.915	2.167	2.240	6.322
Bolívar	405	465	459	1.329
Cañar	792	717	487	1.996
Carchi	0	0	0	0
Cotopaxi	0	0	0	0
Chimborazo	2.876	2.906	3.503	9.285
El Oro	2.727	2.946	3.604	9.277
Esmeraldas	208	199	200	607
Guayas	4.082	3.046	2.156	9.284
Imbabura	176	118	120	414
Loja	1.505	1.468	1.498	4.471
Los Ríos	524	205	362	1.091

Manabí	2.188	2.115	2.182	6.485
Morona Santiago	0	0	0	0
Napo	0	0	0	0
Pastaza	0	0	0	0
Pichincha	3.190	2.305	2.302	7.797
Tungurahua	0	0	0	0
Galápagos	0	0	0	0
Sucumbíos	0	0	0	0
Orellana	889	960	846	2.695
Santo Domingo de los Tsáchilas	547	550	558	1.655
Santa Elena	299	203	173	675
Zamora Chinchipe	587	1.356	1.509	3.452
<b>Nacional</b>	<b>22.910</b>	<b>21.726</b>	<b>22.199</b>	<b>66.835</b>

### MACROACTIVIDAD:

Elaborar lineamientos e instrumentos técnicos, así como coordinar acciones de gestión interinstitucional orientadas a garantizar los derechos de familiares de víctimas de femicidio y otras muertes violentas por razones de género, en el marco de la reparación integral.

### ACTIVIDADES:

**Gestionar la aprobación a la modificación de los Lineamientos de Articulación Institucional, Acompañamiento y Atención a Víctimas Indirectas en casos de Femicidio y Muertes Violentas por razones de género.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Gestiones realizadas para la aprobación a la modificación de los Lineamientos de Articulación Institucional, Acompañamiento y Atención a Víctimas Indirectas en casos de Femicidio y Muertes Violentas por razones de género.	100%

Para el cumplimiento de esta meta se realizaron las acciones concernientes a la revisión y actualización en coordinación con la Dirección de Procesos de los Lineamientos de Articulación Institucional, Acompañamiento y Atención a Víctimas Indirectas en casos de Femicidio y Muertes Violentas por razones de género.

Estas acciones se enfocan en garantizar la adecuada adaptación de los lineamientos institucionales, en respuesta a la fusión institucional y a las competencias adquiridas.

**MACROACTIVIDAD:**

Desarrollar propuestas metodológicas e instrumentos técnicos y operativos para el funcionamiento y gestión en la prestación de los servicios institucionales.

**ACTIVIDADES:**

**Realizar informes consolidados sobre las atenciones brindadas en los servicios de protección integral (SPI) a nivel nacional a víctimas de violencia, trata de personas y/o tráfico ilícito de migrantes, víctimas indirectas de femicidio y otras muertes violentas por razones de género.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Informes consolidados sobre las atenciones brindadas en los servicios de protección integral (SPI) a nivel nacional a víctimas de violencia, trata de personas y/o tráfico ilícito de migrantes, víctimas indirectas de femicidio y otras muertes violentas por razones de género.	100%

Para el cumplimiento de esta meta, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se realiza el informe correspondiente a las atenciones brindadas en el mes de octubre de 2025.
- Se elabora la matriz de seguimiento completa, debidamente registrada en los campos solicitados, así como los evidenciables correspondientes, referente a las atenciones brindadas en el mes de noviembre de 2025.

Estas acciones tienen como objetivo el presentar las atenciones brindadas por los equipos técnicos de los Servicios de Protección Integral (SPI), a nivel nacional, dirigidas a víctimas de violencia, víctimas de trata de personas y/o tráfico ilícito de migrantes, así como, víctimas indirectas de femicidio y otras muertes violentas por razones de género.

**11.2. Principales hitos de gestión (logros alcanzados)**

- Se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la articulación interinstitucional con Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), instituciones del Estado y actores territoriales, con la finalidad de garantizar la implementación de nuevos Centros Violeta a nivel nacional, en el marco del Proyecto Centros Violeta.
- Se realizó el levantamiento de información y priorización de los indicadores del

PNPEVCM, quedando 74 de los 144 existentes, mismos que durante el primer trimestre del 2026, serán socializados a las instituciones que forman parte del SNIPEVCM, para la respectiva revisión de fichas metodológicas y aprobación de indicadores, y definición de resultados para el período 2026–2029.

- Se brindaron 66.835 atenciones en las Casas de Acogida y Centros de Atención Integral con las cuales se mantiene convenios, a mujeres, sus hijos e hijas víctimas y sobrevivientes de violencia basada en género, a nivel nacional, fortaleciendo la protección y restitución de derechos, entre octubre y diciembre de 2025.
- Se mantuvieron operativos 41 Servicios de Protección Integral y 16 Centros Violeta a nivel nacional, otorgando un total de 16.634 atenciones, de las cuales 11.064 fueron brindadas a través de los SPI y 5.570 en Centros Violeta, información que fue sistematizada para la elaboración de los informes consolidados correspondientes.
- Activación de 32 casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, brindando 142 atenciones especializadas a nivel nacional, garantizando protección integral y respuesta articulada.
- La implementación de 1 nuevo Centro Violenta en la ciudad de Ambato, ampliando la cobertura nacional a un total de 16 centros.
- Gestión administrativa y técnica para la suscripción de un Convenio de Cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para el funcionamiento y adecuación de la Casa de Acogida para víctimas adultas de Trata con fines de explotación sexual.
- Durante el período comprendido entre octubre y diciembre de 2025, se realizaron 262 actividades de capacitación, alcanzando a un total de 12.156 personas beneficiarias, de las cuales 6.838 son mujeres adultas, 2.620 hombres adultos, 20 personas población LGBTI y 2.678 son niños, niñas y adolescentes (NNA).
- Se dio continuidad a las capacitaciones relacionadas al proyecto de inversión “Prevención de las violencias y fortalecimiento de capacidades para el acceso al empleo a mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad”, con las temáticas de: inclusión económica y social desde la perspectiva de género; roles de género y reconocimiento de identidades; diseño del perfil de negocio para emprendimientos futuros; y, construcción de planes de negocio para emprendimientos en los cuales existió un total de 3.088 participantes certificados.
- Se ejecutaron 25 Convenios de Cooperación Técnico-Financiera con organizaciones de la sociedad civil, con una inversión de USD 2.638.428,99, asegurando sostenibilidad financiera y cobertura nacional de los servicios, al 31 de diciembre de 2025.
- Se activaron 33 casos de personas desaparecidas y se participó en la construcción de la Política Pública del Sistema Nacional de Búsqueda, fortaleciendo la respuesta estatal articulada y la protección de víctimas indirectas.

# GESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS

## 12. GESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS

### 12.1. Principales actividades de gestión incluidas en su planificación operativa anual

Mediante acuerdo Ministerial No. 007, expedido el 3 de octubre de 2025, se establece a la Subsecretaría de Derechos Humanos, el rol estratégico en la rectoría y ejecución de políticas públicas orientadas a la protección y promoción de los derechos humanos en el país, asegurando que la gestión institucional se alinee con los principios de eficacia y transparencia determinados en la Constitución.

En este sentido se dio el cumplimiento de su planificación operativa anual de la siguiente forma:

#### MACROACTIVIDAD:

Coordinar con entidades del sector público y otras organizaciones competentes, la ejecución y cumplimiento de sentencias, medidas cautelares, medidas provisionales, acuerdos de solución amistosa, informes de fondo, dictámenes y resoluciones emitidas por los organismos internacionales de derechos humanos.

#### ACTIVIDADES:

**Coordinación del cumplimiento de obligaciones internacionales provenientes del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y del Sistema Universal de Derechos Humanos.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Informes realizados para el cumplimiento de obligaciones internacionales.	100%

La institución ejecuta obligaciones internacionales provenientes del Sistema Universal de Derechos Humanos y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (medidas cautelares, medidas provisionales, informes de fondo, acuerdos de solución amistosa, sentencias y dictámenes), en las que se determina la responsabilidad internacional del Estado por violaciones a derechos humanos. La Dirección de Protección, Reparación Integral y Autoridad Central, específicamente, se encargó de coordinar el cumplimiento de las medidas de reparación integral determinadas por los organismos internacionales que conocen tales vulneraciones de derechos humanos, oficiando a instituciones públicas y reportando periódicamente el cumplimiento de tales medidas a los organismos antes

señalados. Las gestiones ejecutadas evitaron comprometer las relaciones internacionales del Estado ecuatoriano demostrando su buena fe en el cumplimiento de las obligaciones contraídas con acciones y esfuerzos periódicos y demostrables.

**MACROACTIVIDAD:**

Gestionar los trámites administrativos-financieros correspondientes para la ejecución del pago de la reparación por daño material e inmaterial a las víctimas de violaciones de derechos humanos determinadas por organismos internacionales de protección de derechos humanos y de las víctimas documentadas en el informe de la Comisión de la Verdad, hasta su efectivización.

**MACROACTIVIDAD:**

Actuar en calidad de Autoridad Central del Ecuador en la ejecución y cumplimiento de convenios suscritos y/o ratificados por el Estado Ecuatoriano sobre restitución internacional, regulación de visitas internacionales, cobro de pensiones alimenticias internacionales, cooperación en materia de responsabilidad parental y medidas de protección para niñas, niños y adolescentes y cuando aplique, a otros miembros de la familia.

**ACTIVIDADES:**

**Atención de solicitudes de restitución internacional, visitas internacionales, en cumplimiento de convenios internacionales suscritos por el Estado ecuatoriano.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Atenciones de solicitudes/casos	100%

Para el cumplimiento de esta meta se efectuaron los respectivos procedimientos, mismos que buscan garantizar la restitución inmediata de los menores trasladados o retenidos de manera ilícita en cualquier Estado contratante y velar por que los derechos de custodia y de visita sean efectivamente cumplidos. Al efecto, se ejecutaron procesos adoptando todas las medidas apropiadas que permitan localizar al menor trasladado o retenido de manera ilícita y previniendo que los niños/niñas y adolescentes sufran mayores daños o que resulten perjudicadas las partes interesadas.

**MACROACTIVIDAD:**

Actuar en calidad de Autoridad Central del Ecuador en la ejecución y cumplimiento de convenios suscritos y/o ratificados por el Estado Ecuatoriano sobre restitución internacional, regulación de visitas internacionales, cobro de pensiones alimenticias internacionales, cooperación en materia de responsabilidad parental y medidas de protección para niñas,

niños y adolescentes y cuando aplique, a otros miembros de la familia

**ACTIVIDADES:**

**Atención de solicitudes de alimentos internacionales, en cumplimiento de convenios internacionales suscritos por el Estado ecuatoriano.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Atenciones a las solicitudes de alimentos internacionales.	100%

Se realizaron las acciones pertinentes para los ejecutar los procedimientos dirigidos a garantizar el derecho de alimentos a niños y otros miembros de la familia. La autoridad Central del Ecuador ejerce dos procesos, como requirente se solicita el inicio del proceso de obtención, modificación, reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales dictadas en el Ecuador relativas a la obligación de prestar alimentos, contra un deudor alimentante que se encuentra residiendo en un país extranjero. Como Autoridad requerida, se inicia el proceso solicitado por países extranjeros relativas a la obligación de prestar alimentos, contra un deudor alimentante que se encuentra residiendo en el país, acciones que, se realiza con el apoyo de la Defensoría Pública y sus Defensores Públicos.

**MACROACTIVIDAD:**

Diseñar propuestas de políticas públicas integrales con enfoque en Derechos Humanos, lineamientos con estándares en Derechos Humanos.

**ACTIVIDADES:**

**Realizar el Plan Director de Derechos Humanos.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Documento de priorización de lineamientos de Derechos Humanos revisado.	100%

En el marco de la implementación del plan se elaboró un documento de priorización de lineamientos con estándares de derechos humanos, establecidos en los principales instrumentos internacionales de derechos humanos, tanto del Sistema Universal de Derechos Humanos como del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Estos insumos permitirán planificar la provisión de estándares de derechos humanos a las diferentes instituciones del Estado, por el período correspondiente a la vigencia del Plan Nacional de Derechos Humanos, es decir 2025-2030.

**MACROACTIVIDAD:**

Coordinar el cumplimiento de sentencias, medidas cautelares, medidas provisionales, acuerdos amistosos, recomendaciones, resoluciones e informes de fondo, en relación con capacitación dispuestos por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el Sistema Universal de Derechos Humanos.

**ACTIVIDADES:**

**Coordinar procesos de capacitación en cumplimiento con lo dispuesto por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el Sistema Universal de Derechos Humanos.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Eventos de capacitación en cumplimiento con lo dispuesto por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el Sistema Universal de Derechos Humanos.	100%

Entre el 15 de septiembre y 31 de diciembre de 2025, la Dirección de Política Integral y Promoción de Derechos Humanos coordinó la ejecución de 4 procesos de capacitación que abarcaron un total de 2.736 personas capacitadas (modalidad híbrida). Dentro de las competencias de la dirección, se coordina el cumplimiento de las medidas de no repetición en lo que respecta a la capacitación constante de funcionarios del Estado. Entre los temas abordados constan:

- Estándares internacionales para el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario. Sentencia Corte IDH Caso Tibi vs. Ecuador
- Capacitación constante de funcionarios del Estado. En el marco del seguimiento y gestión del cumplimiento de obligaciones internacionales.

**MACROACTIVIDAD:**

Elaborar los informes de Estado a los comités y demás órganos de los tratados de derechos humanos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el Sistema Universal de Derechos Humanos

**ACTIVIDADES:**

**Coordinar la elaboración de informes de Estado sobre el cumplimiento de obligaciones internacionales en el Sistema Universal.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Cumplimiento en la remisión de informes de Estado sobre el cumplimiento de obligaciones internacionales al Sistema Universal.	100%

En el marco de las obligaciones internacionales y en seguimiento a la implementación de recomendaciones del Sistema Universal de Derechos Humanos, se remitieron 4 informes:

- Informe de seguimiento a las Observaciones finales sobre el 25° informe periódico del Ecuador ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CEDR), entregado el 29 de septiembre de 2025.
- Cuarto Informe Periódico ante el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, entregado el 29 de octubre de 2025.
- Informe de seguimiento dado a las recomendaciones del Comité contra la Tortura, relativas a la crisis penitenciaria, violencia y muertes en las cárceles, las condiciones de reclusión y la interrupción voluntaria del embarazo, establecidas en las Observaciones finales sobre el octavo informe periódico del Ecuador. Entregado el 24 de julio de 2025.
- Coordinación exitosa con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la capacitación híbrida (virtual y presencial) impartida por la Oficina de la Sede Regional de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Chile, Corina Rueda sobre el Sistema universal de Protección de Derechos Humanos, dirigida a los puntos focales del sistema SIDERECHOS, desarrollada en octubre 2025.

## 12.2. Principales hitos de gestión (logros alcanzados)

- Se ejecutaron con éxito 9 acciones estratégicas enmarcadas en el Plan Nacional de Derechos Humanos-Director (2024-2030), alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% respecto a la planificación establecida.
- Se formalizaron 2 alianzas de cooperación marco suscritas entre el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Consejo de Desarrollo de Promoción de la Información y Comunicación, logrando el 100% de la meta.
- En el ámbito de fortalecimiento de capacidades, se completaron 4 procesos de capacitación técnica, registrando un cumplimiento total del 100% en las metas de formación institucional.

- La gestión de informes de estado ante los Comités y órganos de tratados del Sistema Universal de Derechos Humanos fue sobresaliente, ya que se presentaron 4 informes, superando la meta inicial con un cumplimiento del 110%.
- Se cumplió rigurosamente con el envío de 5 informes y cuestionarios dirigidos a los Relatores Especiales de los Sistemas de Protección Interamericano y Universal de Derechos Humanos, alcanzando el 100% de efectividad en la comunicación internacional.
- En respuesta a las obligaciones internacionales derivadas del SIDH y SUDH, se generaron 28 informes técnicos para la atención de casos específicos, asegurando un cumplimiento pleno del 100% en este indicador de gestión.
- La institución gestionó la atención y despacho de 25 casos ingresados y tramitados, garantizando la operatividad y respuesta oportuna con un nivel de cumplimiento del 100%.
- Finalmente, se brindó atención integral a 8 casos nuevos ingresados y se mantuvo el seguimiento activo de 36 casos adicionales, logrando cubrir la totalidad de la demanda proyectada con un cumplimiento del 100%.

# GESTIÓN DE DIVERSIDADES

## 13. GESTIÓN DE DIVERSIDADES

### 13.1. Principales actividades de gestión incluidas en su planificación operativa anual

Mediante acuerdo Ministerial No. 007, expedido el 3 de octubre de 2025, se establece a la Subsecretario/a de Diversidades, el rol estratégico en la rectoría y ejecución de políticas públicas orientadas que materialicen los derechos de las personas LGBTI+ y eliminen todas las formas de violencia y discriminación basada en la orientación sexual, identidad de género o diversidad corporal.

En este sentido se dio el cumplimiento de su planificación operativa anual de la siguiente forma:

#### MACROACTIVIDAD:

Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de políticas públicas y/o normativa para la prevención y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación por razones de orientación sexual, identidad de género o diversidad corporal.

#### ACTIVIDADES:

**Elaborar informes sobre el avance del seguimiento, monitoreo y evaluación para la implementación del Plan de Acción de Diversidades LGBTI+ (PAD 2022-2025).**

Descripción Meta	Cumplimiento
Informes de acciones y avances del seguimiento, monitoreo y evaluación para la implementación del Plan de Acción de Diversidades LGBTI+ (PAD 2022-2025).	100%

Se realizó el seguimiento, monitoreo y evaluación sobre la implementación del Plan de Acción de Diversidades PAD 2022-2025, del último semestre del 2025, acción que derivó a la elaboración de un informe final aprobado, el cual contuvo a detalle los datos sobre la implementación de esta herramienta (PAD 2022-2025) en cada institución pública participante (28 instituciones del Estado, previo fusiones ministeriales; 23 instituciones del Estado, post fusiones ministeriales).

Descripción Meta	Cumplimiento
Informe final aprobado del seguimiento, monitoreo y evaluación para la implementación del Plan de Acción de Diversidades LGBTI+ (PAD 2022-2025).	100%

Se realizó el seguimiento, monitoreo y evaluación sobre la implementación de las OSIG en los registros administrativos de las instituciones del Estado, del último semestre del 2025, acción que derivó a la elaboración de un informe final aprobado, el cual contuvo a detalle los datos sobre la implementación de las OSIG en cada institución pública participante (28 instituciones del Estado, previo fusiones ministeriales; 23 instituciones del Estado, post fusiones ministeriales).

### MACROACTIVIDAD:

Desarrollar protocolos, manuales, procedimientos, normas técnicas y/o directrices para la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación por razones de orientación sexual, identidad de género o diversidad corporal.

### ACTIVIDADES:

#### Actualización de las herramientas técnicas de la Dirección de Política Integral de los Derechos de la Población LGBTI+.

Descripción Meta	Cumplimiento
Herramientas técnicas actualizadas de la Dirección de Política Integral de los Derechos de la Población LGBTI+.	100%

Las herramientas/instrumentos creadas y actualizadas por esta Dirección son:

- Guía para Facilitar Talleres de Sensibilización para la Prevención de la Violencia y Discriminación hacia las Personas LGBTIQ+.
- Registro Administrativo de Variables Sexo – Género para las instituciones del Estado.
- Glosario de Términos para Comprender la Diversidad Sexual y de Género.

### MACROACTIVIDAD:

Implementar planes, programas y proyectos orientados a la prevención y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación por razones de orientación sexual, identidad de género o diversidad corporal.

**ACTIVIDADES:**

**Elaboración del Plan Anual Nacional de Sensibilización 2026 - 2027, orientado a la prevención y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación por razones de orientación sexual, identidad de género o diversidad corporal.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Plan Anual Nacional de Sensibilización 2026 - 2027 aprobado.	100%

Se elaboro el Plan Anual Nacional de Sensibilización 2026–2027, orientado a la prevención y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación por razones de orientación sexual, identidad de género y diversidad corporal. Este instrumento estratégico establece lineamientos, ejes de intervención, metas e indicadores para la implementación de acciones de formación, comunicación y articulación territorial a nivel nacional, promoviendo un enfoque de derechos humanos, interseccionalidad y corresponsabilidad institucional.

**MACROACTIVIDAD:**

Definir e implementar estrategias para la promoción de los derechos de las personas LGBTI+ que contribuyan a la prevención y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación a nivel nacional en el ámbito de sus competencias

**ACTIVIDADES:**

**Informe técnico de la actualización de los lineamientos para la Emisión, Implementación y Entrega del “Sello: Institución Libre de Violencia y Discriminación hacia la Población LGBTIQ+” dirigido a instituciones públicas, privadas y educativas.**

Descripción Meta	Cumplimiento
Informe técnico de la actualización de los lineamientos para la Emisión, Implementación y Entrega del “Sello: Institución Libre de Violencia y Discriminación hacia la Población LGBTIQ+” dirigido a instituciones públicas, privadas y educativas.	100%

En el marco del fortalecimiento de la política pública de igualdad y no discriminación, se impulsó la actualización del Acuerdo Ministerial que regula la Emisión, Implementación y Entrega del “Sello: Institución Libre de Violencia y Discriminación hacia la Población LGBTIQ+”, con el propósito de ampliar su alcance a instituciones públicas, privadas y del sistema educativo. Este proceso incluyó la revisión y ajuste de los lineamientos técnicos, la incorporación de criterios más robustos de evaluación y la alineación con los estándares nacionales en materia de derechos humanos, consolidando un instrumento más eficiente, inclusivo y aplicable a nivel nacional.

## 13.2. Principales hitos de gestión (logros alcanzados)

- El Banco Mundial brinda respuesta afirmativa de asistencia técnica al Ministerio de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Diversidades y la Dirección de Política Integral de los Derechos de la Población LGBTI+, para la formulación de la Política Pública para Prevenir y Erradicar Todo Tipo de Violencia y Discriminación basada en Orientación Sexual y/o Diversidad Sexo-Genérica.
- Se realizó la evaluación final a la implementación del Plan de Acción de Diversidades 2022-2025, en articulación con la Coordinación de Estudios y Datos para la Gobernanza del Ministerio de Gobierno.
- Se realizó la evaluación final a la implementación de las variables OSIG en los registros administrativos de las instituciones del Estado, en articulación con la Coordinación de Estudios y Datos para la Gobernanza del Ministerio de Gobierno, cumpliendo el KPI 2025 asociado a la Dirección de Política Integral de los Derechos de la Población LGBTI+.
- Se lideró la ejecución del levantamiento nacional de la Encuesta de Condiciones de Vida dirigida a población LGBTI+, alcanzando 6.416 encuestas efectivas. Se logró el 106% de cobertura respecto a la muestra planificada y el 100% de efectividad en las 24 provincias del país.
- Se formuló el Mecanismo Interinstitucional Nacional Multisectorial (MIPEN), como herramienta técnica para la coordinación, monitoreo y respuesta ante vulneraciones de derechos, fortaleciendo la articulación entre instituciones del Estado a nivel nacional y territorial.
- Se coordinó la generación de espacios de coordinación y acompañamiento técnico para asegurar que las acciones implementadas tengan alcance nacional y contribuyan efectivamente a la prevención, protección y restitución de derechos de la población LGBTIQ+.
- Se elaboró el Plan Anual Nacional de Sensibilización 2026–2027, que establece lineamientos, metas e indicadores para la prevención y erradicación de la violencia y discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad corporal, consolidando una hoja de ruta clara para la acción estatal.

# PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO

## 14. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ADMINISTRATIVA

### 14.1. Ejecución Gasto Corriente

Se logró un acertado seguimiento a la ejecución de la planificación y presupuestaria de las Unidades de Planta Central, dando como resultado la generación continua y oportuna de reportes de seguimiento y alertas durante el año 2025. En base al seguimiento efectuado durante el ejercicio fiscal 2025, se logró alcanzar un porcentaje de ejecución presupuestaria en Planta Central del 90,10% del presupuesto asignado.

**Gráfico 3: Ejecución del gasto corriente de planta central**

2025	Codificado	Ejecutado	% Ejecución
<b>Presupuesto General</b>	<b>15.388.682,67</b>	<b>13.865.455,30</b>	<b>90,10%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera - eSIGEF

Elaboración: Dirección de Planificación y Seguimiento

**Gráfico 4: Ejecución del gasto corriente de planta central por grupo de gasto**

Ejecución Presupuestaria 2025						
Gasto Corriente	Grupo 51	Grupo 53	Grupo 57	Grupo 58	Grupo 84	Grupo 99
	Egresos en Personal	Bienes y Servicios de Consumo	Otros Egresos Corrientes	Transferencias o Donaciones Corrientes	Egresos en Capital	Otros Pasivos
	Codificado	Codificado	Codificado	Codificado	Codificado	Codificado
	10.172.413,25	2.415.668,93	141.905,39	1.152.781,53	8.615,36	1.497.298,21
Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	
10.172.413,25	1.996.959,47	120.681,56	1.118.870,85	8.615,36	447.914,81	

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera - eSIGEF

Elaboración: Dirección de Planificación y Seguimiento

Es importante mencionar que, en el año 2025, Mediante Decreto Ejecutivo No. 101, de 15 de agosto de 2025, el Presidente Constitucional de la República, dispuso: “(...) Fusióñese por absorción al Ministerio de Gobierno, el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (...)”

En este sentido, hasta el mes de agosto 2025, el presupuesto ejecutado del extinto Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (MMDH), fue de USD. 10.777.184,21.

**Gráfico 5: Ejecución del gasto corriente Ex Ministerio de la Mujer al mes de agosto 2025.**

2025 (MMDH)	Codificado	Ejecutado	% Ejecución
<b>Presupuesto General</b>	<b>10.889.691,28</b>	<b>10.777.184,21</b>	<b>98,97%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera - eSIGEF

Elaboración: Dirección de Planificación y Seguimiento

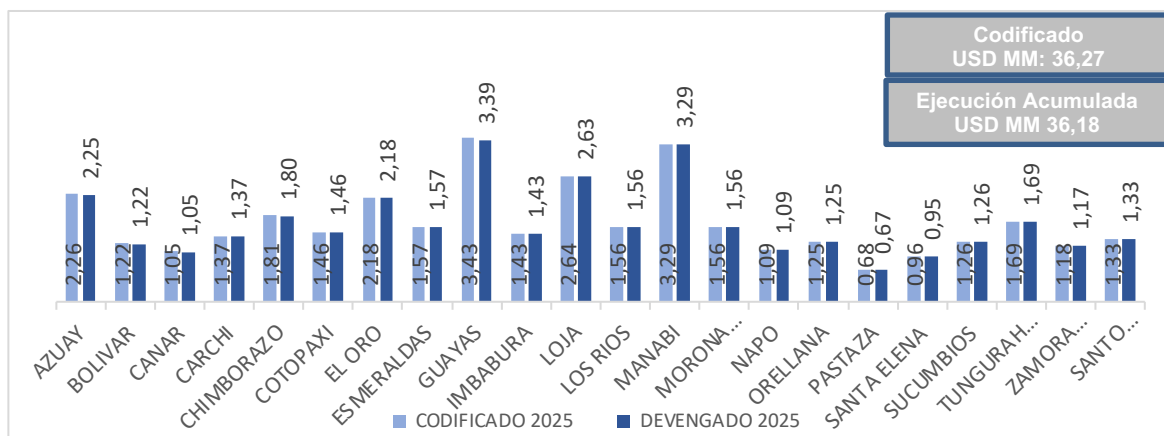
**Gráfico 6: Ejecución del gasto corriente de planta central por grupo de gasto - MMDH.**

Ejecución Presupuestaria 2025 (MMDH)						
Gasto Corriente	Grupo 51	Grupo 53	Grupo 57	Grupo 58	Grupo 84	Grupo 99
	Egresos en Personal	Bienes y Servicios de Consumo	Otros Egresos Corrientes	Transferencias o Donaciones Corrientes	Egresos en Capital	Otros Pasivos
	Codificado	Codificado	Codificado	Codificado	Codificado	Codificado
	3.429.217,67	706.090,34	37.762,45	6.344.378,99	3.906,00	368.335,83
	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado
3.429.217,67	594.709,95	37.362,43	6.343.652,33	3.906,00	368.335,83	

## 14.2. Ejecución Gobernaciones

En función de la gestión de seguimiento efectuada durante el año 2025 por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica y a través del sistema de seguimiento SEIGOB, las 22 Gobernaciones lograron alcanzar a nivel nacional el 99,77% de ejecución presupuestaria en relación al presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2025.

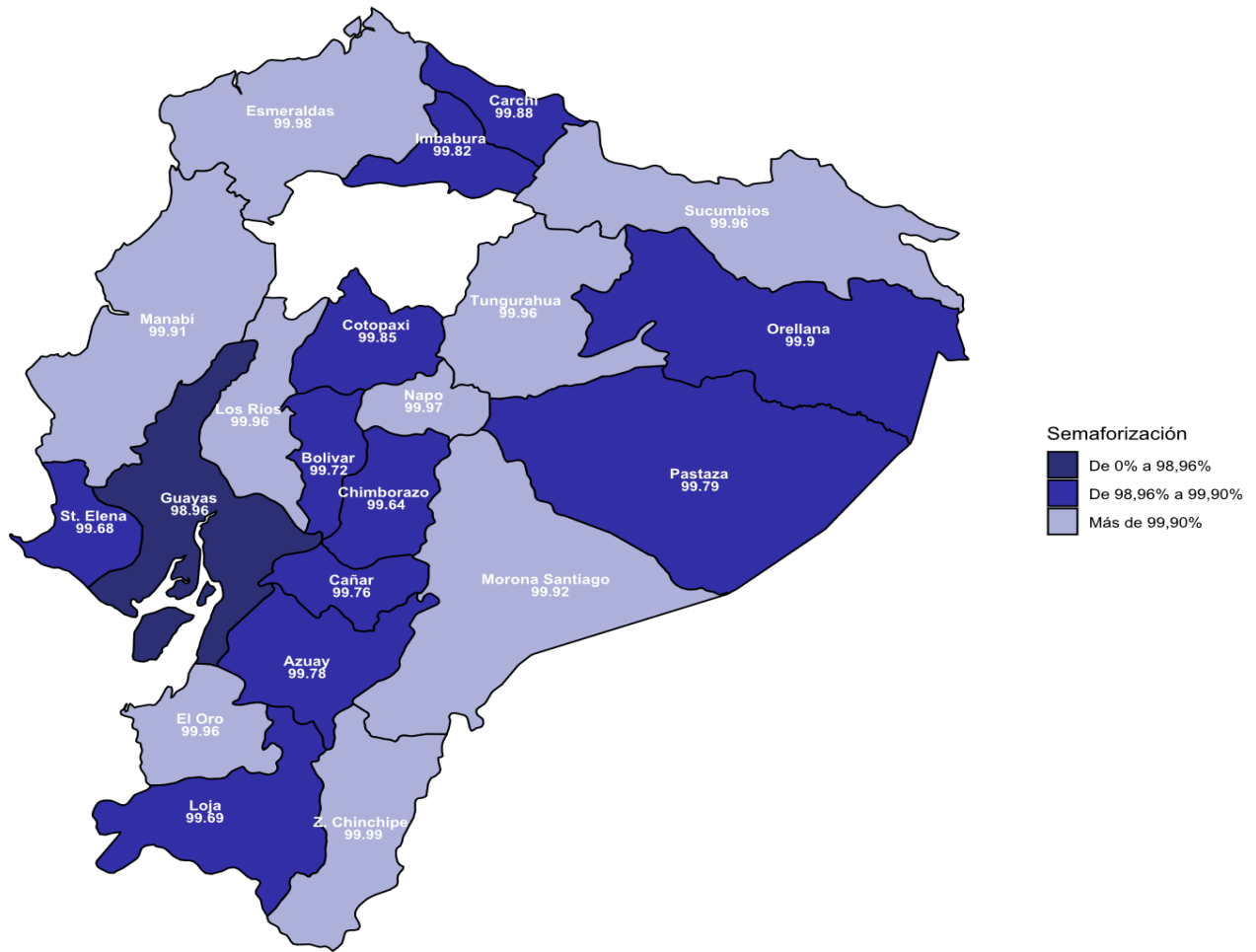
**Gráfico 7: Ejecución del gasto de Gobernaciones**



Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera - eSIGEF

Elaboración: Dirección de Planificación y Seguimiento

**Gráfico 8: Ejecución Presupuestaria por provincias**



Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera - eSIGEF

Elaboración: Dirección de Planificación y Seguimiento

**Tabla 5: Presupuesto por Gobernaciones**

GOBERNACIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
NAPO	1.089.142,17	1.088.769,43	99,97%
ORELLANA	1.253.315,77	1.252.114,23	99,90%
EL ORO	2.184.910,78	2.184.083,04	99,96%
GUAYAS	3.427.557,65	3.391.830,90	98,96%
MANABI	3.293.119,50	3.290.222,47	99,91%
ZAMORA CHINCHIPE	1.175.046,79	1.174.979,75	99,99%
COTOPAXI	1.460.671,26	1.458.487,69	99,85%
LOS RIOS	1.558.524,02	1.557.868,25	99,96%
SUCUMBIOS	1.261.629,81	1.261.111,35	99,96%
BOLIVAR	1.221.005,05	1.217.525,69	99,72%

GOBERNACIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
PASTAZA	675.078,41	673.660,88	99,79%
SANTA ELENA	955.666,68	952.585,90	99,68%
AZUAY	2.256.735,32	2.251.705,63	99,78%
CANAR	1.053.569,23	1.051.060,89	99,76%
CHIMBORAZO	1.809.234,32	1.802.767,16	99,64%
LOJA	2.638.443,73	2.630.354,51	99,69%
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	1.326.920,36	1.326.093,73	99,94%
TUNGURAHUA	1.690.062,45	1.689.377,80	99,96%
CARCHI	1.372.938,82	1.371.328,84	99,88%
ESMERALDAS	1.574.065,55	1.573.727,01	99,98%
IMBABURA	1.428.019,10	1.425.381,74	99,82%
MORONA SANTIAGO	1.564.736,05	1.563.441,48	99,92%
<b>TOTAL</b>	<b>36.270.392,82</b>	<b>36.188.478,37</b>	<b>99,77%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera - eSIGEF

Elaboración: Dirección de Planificación y Seguimiento

### 14.3. Ejecución Proyectos de Inversión

El Ministerio de Gobierno, en el año 2025 tuvo 3 proyectos de inversión, denominados:

- Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo del Servicio Público.
- Proyecto de Centros Violeta.
- Prevención de las Violencias y Fortalecimiento de Capacidades para el Acceso al Empleo a Mujeres y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

**Gráfico 9: Ejecución del gasto no permanente**

	Codificado MMDH	Ejecutado MMDH	% Ejecución MMDH	Codificado MDG	Ejecutado MDG	% Ejecución MDG
Subsistema de Empleo	-	-	-	2.810.760,00	2.810.760,00	100,00%
Centros Violeta	1.279.908,67	1.183.437,66	92%	506.447,41	479.053,59	94,59%
Prevención	730.351,83	730.351,83	100%	51.902,62	51.902,62	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>2.010.260,50</b>	<b>1.913.789,49</b>	<b>95%</b>	<b>3.369.110,03</b>	<b>3.341.716,21</b>	<b>99,19%</b>

GENERAL MDG + MMDH	CODIFICADO GLOBAL	EJECUTADO GLOBAL	% EJECUCION GENERAL
Subsistema de Empleo	2.810.760,00	2.810.760,00	100,00%
Centros Violeta	1.786.356,08	1.662.491,25	93,07%
Prevención	782.254,45	782.254,45	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>5.379.370,53</b>	<b>5.255.505,70</b>	<b>97,70%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera - eSIGEF

Elaboración: Dirección de Planificación y Seguimiento

## 14.4. Procesos de Contratación Pública de Bienes y Servicios

En relación a los procesos de contratación pública efectuados dentro del ejercicio fiscal 2025, se adjudicaron 37 procesos con un valor total de USD 1.694.221,53, de los cuales 27 procesos al finalizar el año 2025 se encontraron en estado finalizado.

**Tabla 6: Procesos de contratación pública del año 2025 – Planta central**

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁGINA. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
LICITACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	225.908,10	0	-	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WZkzVC2EAN-xLuSnc4lUGT_kNoUj943W/edit?usp=sharing&amp;ouid=112092198030213096691&amp;rtfpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WZkzVC2EAN-xLuSnc4lUGT_kNoUj943W/edit?usp=sharing&amp;ouid=112092198030213096691&amp;rtfpof=true&amp;sd=true</a>
REGIMEN ESPECIAL - CONTRATACIÓN ENTRE ENTIDADES PUBLICAS	2	552.950,59	0	-	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WZkzVC2EAN-xLuSnc4lUGT_kNoUj943W/edit?usp=sharing&amp;ouid=112092198030213096691&amp;rtfpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WZkzVC2EAN-xLuSnc4lUGT_kNoUj943W/edit?usp=sharing&amp;ouid=112092198030213096691&amp;rtfpof=true&amp;sd=true</a>
CATALOGO ELECTRÓNICO	2	775.241,76	0	-	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WZkzVC2EAN-xLuSnc4lUGT_kNoUj943W/edit?usp=sharing&amp;ouid=112092198030213096691&amp;rtfpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WZkzVC2EAN-xLuSnc4lUGT_kNoUj943W/edit?usp=sharing&amp;ouid=112092198030213096691&amp;rtfpof=true&amp;sd=true</a>
ÍNFIMA CUANTÍA	32	140.121,08	27	120.136,19	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_DjEbw510PgeB0MKL_c42xR6g_DPjRF/edit?usp=sharing&amp;ouid=112092198030213096691&amp;rtfpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_DjEbw510PgeB0MKL_c42xR6g_DPjRF/edit?usp=sharing&amp;ouid=112092198030213096691&amp;rtfpof=true&amp;sd=true</a>
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>1.333.685,12</b>	<b>27</b>	<b>120.136,19</b>	

Fuente: Archivo de la Dirección Administrativa

Elaboración: Dirección de Planificación y Seguimiento

## 14.5. Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría

Tabla 7: Recomendaciones de la Contraloría General del Estado

Entidad que recomienda	Nº Informe de la entidad que recomienda	Nº Informe de cumplimiento	% de Cumplimiento recomendaciones	Observaciones	Link medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución
Contraloría General del Estado	DNA1-0104-2025	N/A	0%	a las operaciones administrativas y financieras <b>Nota:</b> El presente informe aún no ha sido cargado en el repositorio de la Contraloría General del Estado, pero fue remitido dentro del 2025 a esta Cartera de Estado para su cumplimiento.	
	DNA1-0070-2025	N/A	0%	a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago, registro, uso y destino, de los procesos de contratación de los servicios signados con los códigos: RE-MDG-007-2020, COTS-MDG-04-2021, RE-MDG-01-2021, RE-CEP-MDG-10-2021 y COTS-MDG-01-2022 <b>Nota:</b> El presente informe aún no ha sido cargado en el repositorio de la Contraloría General del Estado pero fue remitido dentro del 2025 a esta Cartera de Estado para su cumplimiento.	<a href="https://documentacion.ministeriodegobierno.gob.ec/Planificacion/RDC%202025/DNA1-0070-2025+AUDITORIA+INTE+RNA+MINISTERIO+DE+GOBIERNO+INFORME.pdf">https://documentacion.ministeriodegobierno.gob.ec/Planificacion/RDC%202025/DNA1-0070-2025+AUDITORIA+INTE+RNA+MINISTERIO+DE+GOBIERNO+INFORME.pdf</a>
	DNA2-0063-2025	N/A	30%	a las operaciones administrativas y financieras en la Secretaría de Derechos Humanos, actual MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS	<a href="https://documentacion.ministeriodegobierno.gob.ec/Planificacion/RDC%202025/DNA2-0063-2025%20(2).pdf">https://documentacion.ministeriodegobierno.gob.ec/Planificacion/RDC%202025/DNA2-0063-2025%20(2).pdf</a>

Entidad que recomienda	Nº Informe de la entidad que recomienda	Nº Informe de cumplimiento	% de Cumplimiento recomendaciones	Observaciones	Link medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución
				HUMANOS y entidades relacionadas <b>Nota:</b> El presente informe aún no ha sido cargado en el repositorio de la Contraloría General del Estado pero fue remitido dentro del 2025 a esta Cartera de Estado para su cumplimiento.	
	DNA1-0017-2025	N/A	100%	a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago, registro, control, uso y destino de los procesos de contratación de servicios: COTS-MDG-005-2019, COTS-MDG-003-2020 y COTS-MDG-006-2020 <b>Nota:</b> El presente informe aún no ha sido cargado en el repositorio de la Contraloría General del Estado pero fue remitido dentro del 2025 a esta Cartera de Estado para su cumplimiento.	<a href="https://documentacion.ministeriodegobierno.gob.ec/Planificacion/RDC%202025/DNA1-0017-2025.pdf">https://documentacion.ministeriodegobierno.gob.ec/Planificacion/RDC%202025/DNA1-0017-2025.pdf</a>
	DNA1-0059-2024	N/A	0%	Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución y liquidación de los procesos de contratación de bienes y servicios signados con los códigos: COTBS-SZP-004-2019, SIE-SZP-CP-2019-001, COTBS-CPSZP-2020-001, COTBS-CPSZP-2020-002, SIE-CPSZP-2020-004, COTBS-CSZP-2021-005, COTBS-CSZP-001-2022 y PE-CSZP-002-2022; así	<a href="https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=76788&amp;tipo=inf">https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=76788&amp;tipo=inf</a>

Entidad que recomienda	N° Informe de la entidad que recomienda	N° Informe de cumplimiento	% de Cumplimiento recomendaciones	Observaciones	Link medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución
				<p>como, el registro, uso y destino en el Comando de la Subzona Pichincha de la PN.</p> <p><b>Nota:</b> Mediante Oficio Nro. 0995-DNPyEI-AGPSyEI-2025 de 14 de abril de 2025, el Secretario General de la Contraloría General del Estado informó al Ministerio de Gobierno lo siguiente: <i>"(...) la Dirección Nacional de Planificación y Evaluación Institucional de este Organismo, ha revisado y trasladado los cinco (5) informes de auditoría a la entidad correspondiente, que para este caso es la Policía Nacional; entidad responsable de ingresar la información con su RUC y claves propias. Sin embargo, debo comunicar que los informes referidos estarán visibles en el portal del Ministerio de Gobierno debido a que la Policía Nacional es una entidad adscrita, a esa cartera, los cuales están relacionados por un código de origen en nuestro sistema, por lo que al ingresar al sistema de seguimiento de recomendaciones con el código de la entidad del usuario, se obtiene el código de origen registrado en cgeCatastro; y, con el código de origen el sistema consulta todos los cargos y</i></p>	

Entidad que recomienda	Nº Informe de la entidad que recomienda	Nº Informe de cumplimiento	% de Cumplimiento recomendaciones	Observaciones	Link medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución
				<i>recomendaciones de los informes que se encuentren dentro del origen(..)".</i>	
	DNA1-0136-2024	N/A	100%	Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago, registro, control, uso y destino de los procesos de contratación de bienes y servicios: COTS-MDG-006-2019, COT-MDG-007-2020, SIE-MDG-008-2020 Y SIE-MDG-014-2020 en el Ministerio de Gobierno.	<a href="https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=78438&amp;tipo=inf">https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=78438&amp;tipo=inf</a>
	DNA1-0023-2024	N/A	0%	Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución y liquidación de la adquisición de bienes y servicios, de los procesos SIE -DNA-001-2019, COTBS-DNA-004-2019, COTBS-DNA-001-2020, COTBS-DNA-004-2020, SIE-DNA-001-2021, COTBS-DNA-009-2021, COTBS-DNA-001-2022 y COTBS-DNA-004-2022; a las fases contractual, ejecución y liquidación de la adquisición de bienes y servicios de los procesos SIE-DNA-001-2018 y SIE-DNA-002-2018, su registro, uso y destino, en la Dirección Nacional Antinarcóticos actual Dirección Nacional de Investigación Antidrogas, de la Policía Nacional <b>Nota:</b> Mediante Oficio Nro. 0995-DNPyEI-AGPSyEI-	<a href="https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=75793&amp;tipo=inf">https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=75793&amp;tipo=inf</a>

Entidad que recomienda	Nº Informe de la entidad que recomienda	Nº Informe de cumplimiento	% de Cumplimiento recomendaciones	Observaciones	Link medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución
				<p>2025 de 14 de abril de 2025, el Secretario General de la Contraloría General del Estado informó al Ministerio de Gobierno lo siguiente: "(...) la Dirección Nacional de Planificación y Evaluación Institucional de este Organismo, ha revisado y trasladado los cinco (5) informes de auditoría a la entidad correspondiente, que para este caso es la Policía Nacional; entidad responsable de ingresar la información con su RUC y claves propias. Sin embargo, debo comunicar que los informes referidos estarán visibles en el portal del Ministerio de Gobierno debido a que la Policía Nacional es una entidad adscrita, a esa cartera, los cuales están relacionados por un código de origen en nuestro sistema, por lo que al ingresar al sistema de seguimiento de recomendaciones con el código de la entidad del usuario, se obtiene el código de origen registrado en cgeCatastro; y, con el código de origen el sistema consulta todos los cargos y recomendaciones de los informes que se encuentren dentro del origen(..)".</p>	
	DNA1-0116-2023	N/A	100%	Examen especial al cumplimiento de las recomendaciones	<a href="https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=74724&amp;tipo=inf">https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=74724&amp;tipo=inf</a>

Entidad que recomienda	Nº Informe de la entidad que recomienda	Nº Informe de cumplimiento	% de Cumplimiento recomendaciones	Observaciones	Link medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución
				constantes en los informes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado en el Ministerio de Gobierno y Policía Nacional de Pichincha	
	DNA1-0033-2023	N/A	66%	Examen especial a la gestión de Talento Humano, remuneraciones y desarrollo institucional en el Ministerio del Interior	<a href="https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=72465&amp;tipo=inf">https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=72465&amp;tipo=inf</a>
	DNA1-0068-2023	N/A	100%	sobre violencia de género: respuesta estatal en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, en el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos y entidades relacionadas	<a href="https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=73564&amp;tipo=inf">https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=73564&amp;tipo=inf</a>
	DNA1-0086-2023	N/A	0%	Examen especial al control, uso y pagos por matriculación, multas y recargos de los vehículos y motocicletas de la Dirección General de Inteligencia, de la Policía Nacional  <b>Nota:</b> Mediante Oficio Nro. 0995-DNPyEI-AGPSyEI-2025 de 14 de abril de 2025, el Secretario General de la Contraloría General del Estado informó al Ministerio de Gobierno lo siguiente: "(...) la Dirección Nacional de Planificación y Evaluación Institucional de este Organismo, ha revisado y trasladado los cinco (5) informes de auditoría a la entidad correspondiente, que para	<a href="https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=74211&amp;tipo=inf">https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=74211&amp;tipo=inf</a>

Entidad que recomienda	Nº Informe de la entidad que recomienda	Nº Informe de cumplimiento	% de Cumplimiento recomendaciones	Observaciones	Link medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución
				<p><i>este caso es la Policía Nacional; entidad responsable de ingresar la información con su RUC y claves propias. Sin embargo, debo comunicar que los informes referidos estarán visibles en el portal del Ministerio de Gobierno debido a que la Policía Nacional es una entidad adscrita, a esa cartera, los cuales están relacionados por un código de origen en nuestro sistema, por lo que al ingresar al sistema de seguimiento de recomendaciones con el código de la entidad del usuario, se obtiene el código de origen registrado en cgeCatastro; y, con el código de origen el sistema consulta todos los cargos y recomendaciones de los informes que se encuentren dentro del origen(..)".</i></p>	
	DNA1-0115-2022	N/A	0%	<p>Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución y liquidación de la adquisición de bienes y servicios, de los procesos SIE-SZE-002-2017, COTS-SZE-009-2017, PEA-SZE-001-2017, RE-SZE-001-2017, CTBS-SZE-002-2018, CTBS-SZE-003-2018, PE-SZE-002-2018, RE-SZE-001-2018, CTBS-SZE-001-2019, CTBS-SZE-003-2019, RE-SZE-004-2019, PE-SZE-001-2019,</p>	<p><a href="https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=71561&amp;tipo=inf">https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=71561&amp;tipo=inf</a></p>

Entidad que recomienda	Nº Informe de la entidad que recomienda	Nº Informe de cumplimiento	% de Cumplimiento recomendaciones	Observaciones	Link medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución
				<p>CTBS-SZE-001-2020, CTBS-SZE-002-2020, CTBS-SZE-001-2021, CTBS-SZE-002-2021 y PE-SZE-001-2021, su registro, uso y destino, en el Comando de la Subzona Esmeraldas de la Policía Nacional</p> <p><b>Nota:</b> Mediante Oficio Nro. 0995-DNPyEI-AGPSyEI-2025 de 14 de abril de 2025, el Secretario General de la Contraloría General del Estado informó al Ministerio de Gobierno lo siguiente: "(...) la Dirección Nacional de Planificación y Evaluación Institucional de este Organismo, ha revisado y trasladado los cinco (5) informes de auditoría a la entidad correspondiente, que para este caso es la Policía Nacional; entidad responsable de ingresar la información con su RUC y claves propias. Sin embargo, debo comunicar que los informes referidos estarán visibles en el portal del Ministerio de Gobierno debido a que la Policía Nacional es una entidad adscrita, a esa cartera, los cuales están relacionados por un código de origen en nuestro sistema, por lo que al ingresar al sistema de seguimiento de recomendaciones con el código de la entidad del</p>	

Entidad que recomienda	Nº Informe de la entidad que recomienda	Nº Informe de cumplimiento	% de Cumplimiento recomendaciones	Observaciones	Link medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución
				<i>usuario, se obtiene el código de origen registrado en cgeCatastro; y, con el código de origen el sistema consulta todos los cargos y recomendaciones de los informes que se encuentren dentro del origen(..)".</i>	
	DNA2-0089-2022	N/A	91%	a la gestión de talento humano, remuneraciones y desarrollo institucional	<a href="https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=71533&amp;tipo=inf">https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=71533&amp;tipo=inf</a>
	DNA1-0085-2022	N/A	100%	Examen especial al cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado al Ministerio del Interior, actual Ministerio de Gobierno y Policía Nacional en las Coordinaciones Zonales 5 y 8	<a href="https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=70751&amp;tipo=inf">https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=70751&amp;tipo=inf</a>
	DNA1-0004-2022	N/A	0%	a los gastos efectuados por la Escuela de Estado Mayor de la Policía Nacional actual Academia de Estudios Estratégicos de la Policía Nacional <b>Nota:</b> Mediante Oficio Nro. 0995-DNPyEI-AGPSyEI-2025 de 14 de abril de 2025, el Secretario General de la Contraloría General del Estado informó al Ministerio de Gobierno lo siguiente: "(..) la Dirección Nacional de Planificación y Evaluación Institucional de este Organismo, ha revisado y trasladado los cinco (5) informes de auditoría a la entidad	<a href="https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=68153&amp;tipo=inf">https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=68153&amp;tipo=inf</a>

Entidad que recomienda	Nº Informe de la entidad que recomienda	Nº Informe de cumplimiento	% de Cumplimiento recomendaciones	Observaciones	Link medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución
				<p><i>correspondiente, que para este caso es la Policía Nacional; entidad responsable de ingresar la información con su RUC y claves propias. Sin embargo, debo comunicar que los informes referidos estarán visibles en el portal del Ministerio de Gobierno debido a que la Policía Nacional es una entidad adscrita, a esa cartera, los cuales están relacionados por un código de origen en nuestro sistema, por lo que al ingresar al sistema de seguimiento de recomendaciones con el código de la entidad del usuario, se obtiene el código de origen registrado en cge Catastro; y, con el código de origen el sistema consulta todos los cargos y recomendaciones de los informes que se encuentren dentro del origen(..)".</i></p>	
	DNA1-0031-2022	N/A	0%	<p>Examen especial a las operaciones administrativas y financieras del Grupo de Intervención y Rescate (GIR) de la Zona 9</p> <p><b>Nota:</b> Mediante Oficio Nro. 0995-DNPyEI-AGPSyEI-2025 de 14 de abril de 2025, el Secretario General de la Contraloría General del Estado informó al Ministerio de Gobierno lo siguiente: "(..) la Dirección Nacional de Planificación y Evaluación Institucional de</p>	<p><a href="https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=69077&amp;tipo=inf">https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=69077&amp;tipo=inf</a></p>

Entidad que recomienda	Nº Informe de la entidad que recomienda	Nº Informe de cumplimiento	% de Cumplimiento recomendaciones	Observaciones	Link medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución
				<p><i>este Organismo, ha revisado y trasladado los cinco (5) informes de auditoría a la entidad correspondiente, que para este caso es la Policía Nacional; entidad responsable de ingresar la información con su RUC y claves propias. Sin embargo, debo comunicar que los informes referidos estarán visibles en el portal del Ministerio de Gobierno debido a que la Policía Nacional es una entidad adscrita, a esa cartera, los cuales están relacionados por un código de origen en nuestro sistema, por lo que al ingresar al sistema de seguimiento de recomendaciones con el código de la entidad del usuario, se obtiene el código de origen registrado en cge Catastro; y, con el código de origen el sistema consulta todos los cargos y recomendaciones de los informes que se encuentren dentro del origen(..)".</i></p>	

Fuente: Sistema de Contraloría General del Estado para el registro de cumplimiento de recomendaciones

Elaboración: Dirección de Planificación y Seguimiento

 **RENDICIÓN DE  
CUENTAS 2025**

Ministerio  
de Gobierno

 @MinGobiernoEc

 MinisterioDeGobiernoEcuador

 @mingobiernoec

 @ministeriodegobiernoygesti4895

**Dirección:** Benalcázar N4-24 y Espejo.

**Código postal:** 170401 / Quito Ecuador

**Teléfono:** 593-2 295-5666